Digitalizado Hemeroteca del Chocó - UTCH

Mandar al Hijo de Diego Luis a la Cárcel se Pretende

El representante Daniel Palacios Martínez, lo denuncia por estafa.-Indignación general.-Habla Córdoba Z.

Daniel Palacios Martínez, no desperdicia oportunidad de causar el mayor número de males a la familia, más concretamente, a la viuda y a los hijos de su pro-

Se siente el estremecer de sus huesos...

tector, de su benefactor, el Dr. Diego Luis Córdoba.

Le dieron a cobrar las prestacionse sociales, y se pagó sus honorarios por delante (!) cobrarle a la familia de quién tántos beneficios le había hecho, no tiene ni nombre, ni antecedentes, ni perdón, ni justificación.

Apesar de todo lo anterior, brincó de un grupo a otro, como un mico, y se colocó en el llamado de "los pécoras". Y, oh irrisión de la vida, el hijo del dr. Diego Luis Córdoba, quedó de suplente. La extrañeza fue de la mayor marca. Sin embargo Diego Córdoba Zuleta, aceptó ser suplente de Daniel Palacios Martínez (Que irrisión, qué exabrupto!)

Dividido el cordobismo en tres fracciones, se creía que triunfaría la llamada "notable", pero la presencia del hijo de Diego Luis y sus intervenciones publicas causaron tremendo impacto en los antiguos electores de su padre. Fue la vedette de la campaña y esa lista triunfó, y su triunfo acaba de ser reconocido por el Consejo de Estado, en sentencia inapelable.

El compromiso fue: Diego Córdoba asistiría el primer año; Palacios, el segundo, Córdoba, el tercero y Palacios el cuarto año. Pero, poco antes del 20 de julio, Palacios manifestó a Córdoba que él entraría para que siendo representante efectivo, trabajarse la gobernación. Se quedó Diego, por fuera. No nombraron a Palacios Gobernador. Entró Diego a la Cámara. Al poco tiempo, vuelve Daniel Palacios, con otro cuento: que se salga Diego, porque es costumbre que el Contralor General de la República, sea elegido dentro de un representante, y él, Daniel Palacios aspira a serlo, y debe estar en la Cámara. Y, no fue candidato, y se quedó amañado.

Este compromiso, de parte del principal para con el suplente de dejarlo asistir por dos años, está respaldado por letras de igual valor a las dietas de esos dos años. Ante el incumplimiento de Palacios Martínez, el dr. Diego Córdoba Zuleta, cedió para demandar, al dr. Abel Mery Fernández, letras por 60 mil pesos. La demanda se presentó al Juzgado 14 Civil del Circuito, el cual por auto de 10 de octubre pasado decretó el embargo de una casa situada en la Calle 22 No. 43B-09, y su lote; la quinta parte del sueldo de representante; el embargo y retención de un automó-

Dr. Diego Córdoba Zuleta

vil "Ford", placas D 4-32-11: los dineros y saldos bancarios: los

(Pasa a la página 6ª)

Fundador — Propietario Director:

RICARDO RODRIGUEZ ASTIE

Jefe de Redacción:

Angela de Rodriguez Astié

AFIRMACION

PERIODICO AL SERVICIO DE LAS IDEAS LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

"La patria se debe fiar más de un estadista que trabaja, que en un entusiasta que vocifera"

E. D 'Ors

Herrera Hnos. Editores e Impresores Ltda.

Distribuído vía Avianca — Lic. Nº 048 de 1962 Mingobierno. — Tarifa Postal Red. Nº 408 de la Admón. Postal Nal. — Quibdó, Marzo 12 de 1971 — Valor $ 0.60 No. 83

Juicios Ejecutivos por Curules al Congreso

En el pasado debate electoral se hicieron combinaciones, para obtener el mayor núemro de votos, y así el triunfo. En el campo godo. el "rifirafe" era la curul del San Juan, entre Sánchez Palau, y Cándido Lozano, Cuál principal, y cuál suplente?. Y además, estaba el dr. Díaz Paz, quien estuvo a punto de llegar a un arreglo con Sánchez, para ser principal, asegurando la entrada de éste, Cándido Lozano, por fuera .....pero ..... entre Juvencio Lozano (Secre Planeación) y Jesús María Lozano (Alcalde de Condoto), impidieron el que Isaac hiciera el convenio. Lozano, fue fulminado con destitución a petición de Cándido Lozano en vísperas de la elección.

Obtenida la curul, correspondía a Cándido Lozano entrar el primer año, 1971-1972, el siguiente año Sánchez, luego Cándido, y finalmente Sánchez. Eso consta en un contrato escrito firmado en Condoto, por Isaac Sánchez Palau, y Cándido Lozano, y los testigos son José María Lozano, Fresnedo Perea y Luis Carlos Murillo, y cuya copia tenemos en nuestro poder.

(Pasa a la página 4ª)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar concede auxilios

Para 1971, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, incluyó en su presupuesto, las siguientes partidas para entidades y obras en el Departamento del Chocó:

Para gastos de funcionamiento:

Casa de Menores de Tanando
$ 144.000.00

Sala Cuna Quibdó
$ 60.000.00

Guardería Infantil Santa Familia de Quibdó
$ 120.000.00

Apostolado Social, Hogar Infantil de Bagadó ..
$ 96.000.00

Refugio Infantil de Condoto
$ 36.000.00

Jardín Infantil de Istmina
$ 192.000.00

Centro Capacitación Istmina
$ 80.000.00

(Pasa a la página 3)

Aumentan sueldos a los maestros

Dentro del acuerdo concluído entre el Ministro de Educación Nacional, y la Federación Colombiana de Educadores, no se incluyó el alza para el magisterio del Chocó, el cual no participó de la huelga, que acaba de terminar.

La doctora Eva Alvarez de Collazos, adelantó gestiones, que antes se habían dado, y que tenían

(Pasa a la página 4ª)

Pleno respaldo recibe la Secretaria de Educación

Eva Alvarez de Collazos

Ante la injusta e injuriosa campaña de "Foro Chocoano", en su última edición, contra la doctora Eva Alvarez de Collazos, los maestros superiores al servicio del Departamento, y la UMach, produjeron comunicaciones que dicen así:

"Quienes abajo firmamos, chocoanos al servicio de la educación Pública, muy respetuosamente nos dirigimos a Ud., para expresarle nuestro respaldo ya que al frente de los destinos de la instrucción chocoana la ha sabido orientar con tino por los senderos de la superación. Llevada por su constante preocupación por la solución de los problemas ha sabido compartir criterios y con especial interés y eficiencia ha decidido en beneficio del gremio y de la niñez chocoana" (Firman) Miguel A. Caicedo, Feliciano Palacios, Juan Manuel Chaverra, Julia Sánchez, Carlos Larrarejo, Adriana Salas. Wilson Moreno, Beatriz Valencia. Hay más de un centenar de firmas.

LA UMACH

Por su parte, la Unión de Maestros del Chocó, en carta dirigida al señor Ministro de Educación, le dan su respaldo. He aquí algunos de los párrafos de tan importante documento:

"Queremos relievar también la positiva labor educativa de la Secretaría de Educación, señora Eva Alvarez de Collazos, cuyo viaje a la capital de la República aprovechamos para hacer conocer

(Pasa a la pág. 6ª)

Confirmadas Credenciales

El Consejo de Estado, en fallo del 2 de febrero, declaró, "No se se accede a decretar las peticiones contenidas en las demandas mencionadas en la parte motiva del fallo, propuestas en su orden por los señores Darío Aluma Domínguez, Fernando Martínez Velásquez, Daniel Palacios Martínez, Libardo Arriaga Copete, Aureliano Perea Aluma y Adán González"

Los señores antes mencionados demandaron, por sí, o por medio de apoderado, el Acuerdo No 12 del 10 de julio, dictado por la Corte Electoral, el cual declaró electos a senadores y representantes por el Chocó, para el período de 1970—1974.

A título informativo, y de manera sintética, damos detalles del anterior pleito.

El dr. Darío Aluma, por medio del abogado Oswaldo Rengifo, pidió la nulidad de las elecciones en Tanguí, La Playita, Nauritá y Managrú, y los votos para cámara de Villanueva, les corrigieran los errores aritméticos de Lloró, Bajo Baudó y Acandí.

De Tanguí, se saltaron 9 números entre las casillas 90 y 100, de allí surgió una diferencia, pero los votantes reales fueron 242, y el Consejo dice que no es forzoso

(Pasa a la página 4ª)

QUIBDO UN PUEBLO SIN VIDA

Por Esteban Caycedo Córdoba

Etimológicamente, Quibdó puede significar: Agua, soledad y miseria.—

En esta población, sus antiguos habitantes se duelen de la actitud de la juventud, la atacan diciendo que es ociosa viciosa, y con tendencia a degenerarse; pero sus fieros atacantes no presentan jamás adecuadas soluciones, se quedan únicamente en la primera etapa del proceso y por ende la más fácil: la mera crítica, sin aporte de soluciones viables Por ejemplo, nunca se conoce en este pueblo un plan animador de oportunidades de trabajo para esta juventud deambulante. En Quibdó no exista ni una sola fábrica que de oportunidades de trabajo a veinte obreros. Parece que sólo se vive del clima. En la actualidad no se procesa en este pueblo de clima eminentemente ardiente y tropical, ni gaseosas con la seguridad de un consumo adecuado de los refrescos que aprovechando la variedad de frutas tropicales podrían comercialmente producirse. Tampoco se procesa la madera para producir cartón, triplex y papel, existiendo bosques, los cuales en su mayoría sufren una tala despiadada de compañías extranjeras que no tienen en cuenta el sistema de la reforestación y, todo transcurre ante la indiferencia de quienes de una u otra manera tienen en las manos los medios indicados para realizar algo verdaderamente transcendental para el verdadero bienestar y progreso de la tierra.

Hace pocos días se presentó un grupo de Universitarios Chocoanos dolidos del estado de postración de Quibdó y sin ánimo electorero, porque afortunadamente todavía no necesitan comprometerse, realizaron una grandiosa manifestoción llamando al pueblo y a sus verdaderos exponentes para hacer un gran frente que acabe con la apatía que nos está adormeciendo y realizar realmente algo para salir de este estado.

Ellos, comparaban por ejemplo, el estado actual de Quibdó, en relación a las otras capitales presentándose el caso insular de la carencia de todos los servicios adecuados para la buena salud, y solo cuenta con un extraordinario grupo de tertuliaderos de café que practican el deporte culebrero de despedazarse los unos a los otros, terminando en odios sin razón, perdiendo las energías en cosas sin sentido cuando los verdaderos problemas de la tierra se encuentran sin solución.

Pero cosa simpática, la actitud de esa juventud, desprendida y generosa que levanta al cielo un clamor justo de inconformidad y deseo de bienestar ante tanto abandono y desinterés de los habitantes de este pueblo creó la lógica reacción de los mismos de siempre, quienes cada vez que vislumbran un posible cambio impulsado por la juventud se rasgan las vestiduras y es así como ya comentan que aquellos jovenes son discípulos de Castro y que únicamente son unos revoltosos. No, amigos, en realidad que el planteamiento de esta juventud es honesto, es sincero, conlleva un sincero deseo de progreso y hay que de cualquier manera progresar.

Considero que hacía falta ese grito de inconformidad de la actual juventud que nada tiene que agradecer a sus antecesores que como único legado herencial dejan un patrimonio de miseria.

La juventud quibdoseña, conciente de su momento histórico debe seguir clamando hasta ver si en alguna parte encuentra eco en mentes sensatas y amigas del bienestar de las familias Chocoanas; considero que esta juventud que clama está dando lo único que en la actualidad posee su grito de furia ante la impotencia de sus antecesores. Naturalmente que ellos al regresar a Quibdó de las ciudades importantes en donde estudian, experimentan el horroroso cambio en todo sentido y les duele su tierra querida, pero amarga que no ofrece a sus hijos ningún porvenir halagador. Por esto Quibdó es considerado por ellos como un pueblo sin vida.—

A la manera de ver de los Universitarios lo que más fomenta el atraso es el hecho de que las pocas participaciones que al Departamento vienen por conducto institutos descentralizados no son adecuadamente invertidos ya que estos institutos en sus seccionales en Quibdó están en manos de advenedizos ajenos al flagelo de la tierra a quienes sólo les interesa el pronto pago de sus nóminas quincenales para mitigar esta tierra insoportable como es el argot popular entre ellos, y los nativos preparados, profesionales de todos los niveles y especialidades, relegados a segundo plano como extranjeros en su propia tierra, deambulando en las calles o en posiciones secundarias o ridículas.—

Por este estado ecierosas la juventud manifestó públicamente su desacuerdo, dejó sentada ante la opinión pública su inconformidad. Ellos desean decidir su propia suerte. Que no se nos mande a Quibdó más funcionarios ajenos a nuestros problemas "Queremos gobernarnos y dirigirnos nosotros mismos ya que no se justifica que lo poco que pueda insidir en el progreso esté en manos de foráneos indiferentes a nuestros problemas".

La Juventud quiere y exige todas las posiciones visibles existentes en su tierra, exige el derecho a gobernarse por si mismo queremos que las posiciones de progreso estén en manos de auténticos hijos del Chocó a quienes les duela el estado de postración de la tiera porque aquí nacimos, aquí tenemos lo que para nosotros es más sagrado como son nuestras familias y a esta tierra queremos ver florecer en el progreso en manos de nosotros mismos

Paso a la Juventud! Démosle la oportunidad!

MAYOR $126.000.00 Lotería de la Guajira paga el Doble por la última cifra, en todo el país!

PAGA TAMBIEN POR PUNTA Y PUNTA

El Billete cuesta $ 60.00 y gana $ 120.00 sin ningún descuento, con las aproximaciones de la última cifra.

Universidad para el Choc

Por: RAFAEL COPETE TORRES

Tanto para el gobierno como para los sectores intelectuales y para la opinión pública, en general, el clamor por que se funde una Universidad en la ciudad de Quibdó, capital del Departamento del Chocó, ha sido permanente. El planteamiento de la fundación de esa magna institución no debe hacerse esperar dado el apogeo de estudiantes que anualmente reciben grado en los diferentes planteles de educación secundaria, pero que, por dificultades económicas de la familia chocoana, esa juventud anhelosa de llegar a una Facultad en procura de una carrera profesional, se le hace imposible y, de consiguiente, ese estancamiento en proporciones, es perjudicial para la cultura del Departamento.

Estamos en la época de la "EVOLUCION" y por ello se divulga por todos los medios la política del desarollo de la cultura. Se aspira a la técnica profesional, pero esa urgente maquinaria intelectual que se demanda acelerar pudiera ser resuelta por los estudiantes chocoanos, si ellos, gobierno, representantes en las distintas corporaciones públicas y todas las fuerzas activas de este Departamento marginado, se preocupan, toman interés en sacar a los bachilleres, institutores e industriales de esa dramática situación que soportan por carencia de Universidad.

Si una de las formalidades de ese plan de desarrollo que de inmediato anuncia el gobierno es darle incentivos a la plena utilización de las capacidades, por otra parte, esta exigencia, significa o conlleva en esencia que al Departamento del Chocó debe dotársele de Universidad, donde los bachilleres, industriales o institutores, sin inconvenientes cumplan sus aspiraciones de cursar estudios universitarios y obtener un título académico.

El Chocó a través de su historia es el único Departamento donde no ha llegado la revolución académica y esta que es superior a todas, ha hecho eco en otros Departamentos, que, en escala nacional han logrado, el cariño y solidaridad de todos los estamentos, sociales, intelectuales, políticos, económicos e inclusive, ayuda directa del gobierno para la culminación de esa magna obra que tanto los enorgullece. Y si esto ha ocurrido y sigue imperando con voluntad decidida en la mente de compatriotas en antiguos y recientes departamentos, es una obligación espiritual de que los chocoanos unifiquemos esfuerzos y fundemos la Universidad que imperiosamente ma la juventud estudiosa, fán de prepararse en una cialidad para llegar a ser u dadano más útil y valioso el Chocó y servir al mund lombiano.

Si fundaciones de institu cundarios con dificultades micas han culminado, com Colegio "Manuel Cañizales" aprobado por el Gobierno cional, dio al país su prime moción de Institutoras, d mente preparadas, unidos l coanos sin excepción, po dar un paso hacia la fundac la Universidad que será bas ta de la cultura chocoana.

Quibdó, marzo 1971.

LA CAJA NACIONAL DE VISION, SECCIONAL DEL CO, de conformidad con lo puesto en el Decreto No. 11 1952 en concordancia con e tículo 212 del Código Susta del Trabajo,

INFORMA:

Que el día 30 de noviemb 1970, falleció el señor MA EXCEHOMO MOSQUERA QUERA, quien en el momen su muerte tenía en trámite e ta Seccional de la Caja Nac de Previsión un auxilio defin de cesantías y que a reclama tas prestaciones se han pres do los señores: DELIA GO VDA. DE MOSQUERA, en s lidad de esposa, y ENITH RIAS ABSALON, JAIME QUINTO, FELIX MANUEL CIO ABRAHAM MOSQU GOMEZ quienes son hijos timos del fallecido.

Quienes crean tener igu mayor derecho deben hac valer dentro de los 30 día guientes a la presente pul ción.

Gentil Córdoba Abadía
Director Seccional

Elvira Torres de L
Secretari

LA CAJA NACIONAL DE VISION, SECCIONAL DEL CO, de conformidad con lo puesto en el Decreto No. 11 1952 en concordancia con e tículo 212 del Código Susta del Trabajo,

INFORMA:

Que el día 23 de agosto de falleció el señor JESUS A NIO CORDOBA GARCIA Municipio de Istmina, al ser de la Nación y se ha presen a reclamar sus Prestaciones nómicas la señora VIT CAICEDO MURILLO, mayo edad y quien obra en nombr su hijo menor CELIMO CO BA MURILLO, quien es hij gítimo del fallecido.

Quienes crean tener igual yor derecho deben hacerlos dentro de los 30 días siguie a la presente publicación.

Gentil Córdoba Abadía
Director Seccional

Elvira Torres de T
Secretari

AFIRMACION

Bogotá: Diagonal 22-C Nº 29-A-47. Int. 12 Apartamento 12-41
Bogotá: Apartado Aéreo 10-767 - Teléfono 44-80-95
Quibdó: Edificio "Jorge Valencia Lozano". — Primer Piso

El pensamiento del periódico está en el Editorial, y en la Sección de Comentarios. Los artículos firmados o con seudónimo, sus autores son los responsables. Este Periódico Liberal, respeta las ideas de los demás auncuando no esté de acuerdo con ellas.

EDITORIAL

HAY INMOVILISMO?

Los problemas del Chocó, se ha repetido hasta el cansancio, son numerosos y complejos. Llega un gobernante, y se le recibe con estruendos. A los pocos meses, tal vez días, saltan los inconformes, pero no inconformes porque nuestros problemas se tratan de resolver con lentitud por parte del gobierno central , o se les mira con desvío. Declaran su inconformismo, según les haya ido en el reparto burocrático, y si no han sido satisfechas sus aspiraciones, entonces, se escudan, guardan su decepción, bajo el rótulo de inmovilismo.

Un gobierno, como el actual, valga el ejemplo, llega cargado de las mejores intenciones. Llama a colaborar a gentes de todos los grupos, pensando en la unificación de la familia chocoana. Piensa que con el aporte de todos, se pueden encontrar soluciones a esos grandes y graves problemas.

Pero no satisfacen todos los nombrados para altas posiciones. El grupismo no se siente satisfecho, preferible, dicen, serían otros. Nunca están contentos. Entonces dice: hay inmovilismo. Y que es ese inmovilismo, para esos tales?. Pues, que no se ha cambiado de una sola plumada la nómina departamental. Más, si se hacen cambios, y ellos no recaen en los de su simpatía, gesticulan y dicen: qué inmovilismo!

Han pensado quienes así opinan, que el déficit en el Chocó, viene de muy atrás y alcanza proporciones muy grandes?. Saben, que nuestras rentas , han venido en disminución. Ignoran que los auxilios han llegado retrasados o son insuficientes para iniciar y terminar una obra?. No. Ya se quisieran esos tales llegar al gobierno para verlos ante tántos y tan graves problemas. Aun cuando mucho nos tememos, que como en ocasiones pasadas, con tal de asegurar para ellos, unos amigos y los suyos el yantar, sea trabajar por el Chocó.

El Chocó necesita una acción constante, tenaz, sin desmayos. No se puede hacer milagros. Esos tiempos se han perdido en la inmensidad de los siglos. Hay que vivir la realidad, que para nosotros es dura. A un gobierno no se le puede exigir que en seis meses solucione los problemas del Chocó, y máxime sin contar con dinero.

Prestar el concurso al gobernante, es lo correcto, lo necesario. Estar pendientes del cambio de tal o cual funcionario, creer que el cambio de alcaldes, o inspecto, res, es la solución, es sencillamente no conocer la realidad chocoana, o conocerla, pero tratar de ocultarla. Una cosa es soñar que como magos, con una varita mágica todo se transforma, y otra la verdadera, es estar encarado a urgentes necesidades, a graves problemas, a calamidades, sin dinero, y sin manera de obtenerlo, porque el fisco es insolvente, o porque el gobierno central no actúa con celeridad. Unos hablan, mientras otros hacen lo que está a su alcance. Los estadistas de café, parlan, mientras los otros trabajan. Aquellos hablan de inmovilismo, los que conocen y saben de la situación, no descansan buscando el remedio. Siempre es que hay diferencia entre unos y otros, y el pueblo chocoano conoce, y sabe apreciar esa pequeña diferencia.

DR. RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Abogado Titulado

Ofrece sus servicios profesionales.

Apartado aéreo 10-767 — Teléfono 44-80-95
BOGOTA, D. E.

De Lunes a Lunes

Por Luis Osorio Castillo

En su columna de cada lunes, para El Espectador" de Bogotá, "Vanguardia Liberal", de Bucaramanga, "El Correo", de Medellín", "El Liberal" de Popayán, y Occidente" de Cali, el Dr. Luis Osorio Castillo, escribió, lo que transcribimos y le agradecemos profundamente:

OTRA VEZ EL CHOCO

Los múltiples y delicados acontecimientos que se han venido registrando, en los últimos días, han hecho olvidar bastante y relegado a un segundo y tercer planos las protestas y quejas del Chocó, por los enormes perjuicios que aquella siempre muy olvidada y resignada sección del país ha venido sufriendo a causa de las inundaciones del crudo invierno que padecemos y por la tradicional y desconcertante indiferencia con que sigue siendo mirada por las altas esferas oficiales. Por otro lado, la prensa poco habló de la reciente visita del señor ministro de Obras Públicas a Quibdó, visita que, según lo que leemos en el periódico "Afirmación", de nuestro estimado amigo el doctor Ricardo Rodríguez Astié, constituyó prácticamente un fracaso y más bien que mejorar las relaciones con el Gobierno central las estropeó y dañó todavía más.

Especialmente hay allá mucha inconformidad porque las obras de la carretera panamericana van a favorecer muy poco o nada a la región, a pesar del nuevo y fuerte auxilio, en dólares contantes y sonante, por parte de los Estados Unidos, para impulsar la obra, y porque muy escasa atención se les ha prestado a los numerosos damnificados por el invierno y los recientes terremotos de Bahía Solano. Por otra parte, a consecuencia de estas graves y muy sensibles calamidades, se palpa exceso de especulación, y también se reclama mucho por las exiguas e irrisorias partidas que, en el presupuesto nacional, se destinan para carreteras y hasta para simples gastos de funcionamiento. El transporte terrestre, cada vez más difícil y complicado, se ha encarecido hasta en un 200 por ciento, el agua y la luz continúan escaseando, en todas partes y el racionamiento y ia falta de alimentos son tan grandes, que los huevos han llegado a valer a $ 2.00 cada uno y la leche ha pasado de $ 18.00 a $ 30.00 el tarro.

El presidente Pastrana, después de múltiples gestiones, le ofreció al gobernador, Andrés Rumié Mosquera, un auxilio de seis millones de pesos, para el Centro Administrativo de Quibdó, pagadero en marzo próximo, e ir a visitar pronto el departamento. Pero como estas y otras varias promesas siguen sin cristalizar, el malestar general se acentúa y, para colmo de males, casi nadie ve allá tampoco con buenos ojos que la Corporación de Desarrollo esté dirigida por una persona que, aun cuando con méritos indiscutibles, no es oriunda del departamento, ni tiene mayores vinculaciones con el mismo.

El Instituto Colombiano. . .

(Viene de la primera página)

Internado Madre Laura Playa de Oro
$ 96.000.00
Internado Indígena de Lloró
$ 48.000.00

PARA DOTACION

Internado indígena de Catrú
$ 80.000.00
Casa de Nativos de Nuquí (Pangui)
$ 80.000.00
Jardín Infantil Sta. Paulina (Solano)
$ 50.000.00
Escuela Hogar Sta. Genoveva(Sn. Juan)
$ 80.000.00
Escuela Hogar de Certegui
$ 80.000.00
Costurero Santa Teresita de Istmina.
$ 40.000.00
Internado Indígena de Noanamá
$ 80.000.00

Total: $ 1.362.000.00. Al leer estas partidas salta a la vista, la actividad de Monseñor Posada, Vicario de Istmina, para conseguir auxilios. Los dineros para la Casa de Menores de Tanando, se entregarán al Departamento para alimentación, educación y dotación de 40 niños del reformatorio.

El mismo Instituto, por medio de la División de Nutrición Aplicada, dará las siguientes sumas:

Al Departamento para ayudarle a pagar transporte y administración de los alimentos donados por CARE
$ 120.000.00
Al Departamento, para ampliación de comedores escolares, o construcción.
$ 100.000.00
Al Departamento, para complementación alimenticia de las escuelas
$ 150.000.00

QUIBDO:

Escuela Industrial $ 8.000.00; Escuela Normal Superior $ 8.800.00; Instituto de Educación Superior y Profesional $ 50.160.00 Escuela Vocacional de Bojayá, Tadó y Ungía, 12 mil pesos a cada una; para la del Valle, 16 mil pesos. Istmina: Escuela Industrial 8 mil pesos, Normal de Señoritas, $ 4.400.00 Total $ 461.360.00.

Nota: Las Instituciones de Utilidad Común, deben tener Estatutos aprobados, personería Jurídica, póliza de manejo, presupuesto de rentas y gastos, inventario general, y contrato con el Instituto. Deben inscribirse en la Auditoría de Instituciones de Utilidad Común. Carrera 13 No. 13-24, Bogotá,enviando los anteriores documentos, y al Lnstituto Colombiano de Bienestar Familiar.

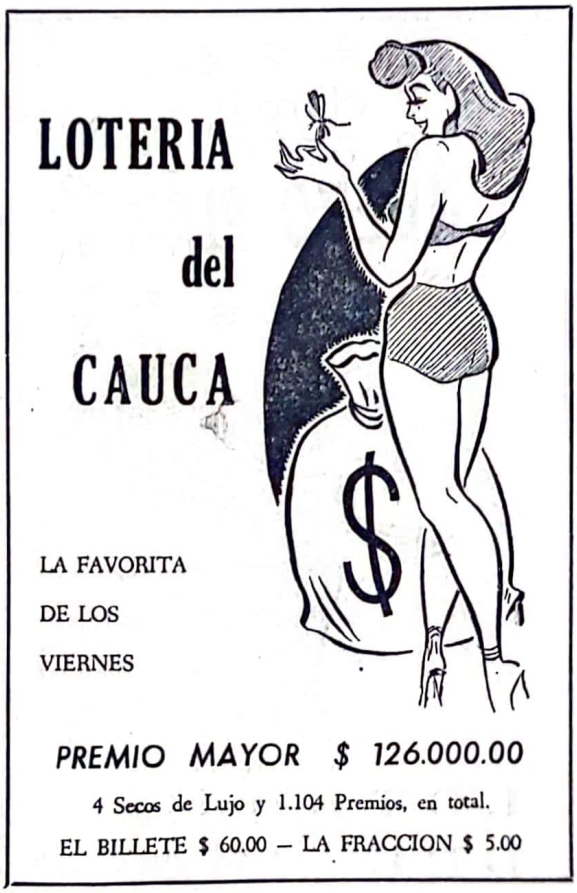

Confirmadas Credenciales

(Viene de la primera página)

declarar nulidades cuando hay leves defectos en la confección de alguno de los elementos de la votación.

De Nauritá, se alegó que no se encontraron las actas, pero la Corte resolvió escrutar sobre las papeletas, dando un resultado igual al de la comisión escrutadora, luego, no son falsos, ni apocrifos los registros.

De la Playita se dijo que por decreto habían cambiado la cabecera. La Playita, era corregimiento antes de enero de 1970, y el que se le haya cambiado de cabecera, considera el Consejo, que no es de las causales de nulidad que trae el art. 41 del D. 3254 de 1963 y 5o. del D-L 3325 de 1959.

Managrú: se afirmó que había diferencia entre los votos del escrutinio municipal y el departamental, y se depositaron papeletas posteriormente. La Corte, hizo el escrutinio de acuerdo con arts. 143 y 168 de la L. 85/16, art. 36 D. 3254 de 1963, con base en el acta de la comisión escrutadora municipal, corrigiendo así cualquier anomalía.

De Lloró se sostuvo que por Darío Aluma aparecían 153 votos y se escrutaron 94. Esto se quiso acreditar con una cetificación del Tribunal Contencioso, pero el Consejo, no considera idónea esa prueba para destruir la presunción de legalidad que tiene el acta de escrutinio departamental. La prueba debió ser el acta de la mesa y no se trajo. El Fiscal estuvo en desacuerdo en este punto.

Bajo Baudó, se alegó que Darío Aluma, registra 187 votos y sólo le aparecen 176 en el escrutinio departamental. No acepta el Consejo que la certificción del Contencioso sea la prueba idónea El Fiscal sí.

Acandí. Por Daniel Palacios 101, en el escrutinio departamental 106. No se trajo prueba alguna.

Fernando Martínez y Daniel Palarios dieron poder al Dr José Joaquín Bernal Arévalo, y el Consejo dice que no hizo, ni dijo nada en defensa de sus clientes, ni presentó alegato. Dijeron q' el delegado había entregado 3 días después el registro general, y el Fiscal pidió la nulidad, pero posteriormente llegó certificación del Registrador Municipal, respondiendo al Consejo, y dice que los pliegos fueron entregados el 20 de abril. Que el sobre estaba abierto. El Registrador dice que se recibieron debidamente cerrados y lacrados. Alegaban discrepancia entre el acta del jurado y la enviada por el Presidente al escrutinio departamental. Han debido pedir el acta enviada al Contencioso, y la Corte lo hizo para luego escrutar sobre las papeletas.

Libardo Arriaga Copete pidió la nulidad de la mesa 1 de Dipurdú por no estar firmada por tres miembros; que anularan 45 votos a Martínez y 46 a Palacios de la mesa 2 de Managrú, y 42 al primero y 42 a Palacios de la mesa 3 de Dipurdú porque no figuraban actas del escrutinio de primer grado.

Dice el Consejo de Estado que se observa falta de técnica en esta demanda "que configura alguna ineptitud consistentente en afirmar que se violan en forma general leyes y decretos, sin concretar el Art. preciso que da base al cargo". La Corte hizo el recuento que resultó exacto, con base en la L. 85/16 y D. 3254/63. Agrega el Consejo que "no es exacto como dice Libardo Arriaga que compete a los escrutadores sólo facultades de corregir errores aritméticos o errores de nombre de candidatos, pues la ley es clara en el sentido de que si hay dudas se abren los sobres y se recuenta (Art. 32 D. 3254/63).

El actor Arriaga da importancia casi exclusiva a lo consignado en los pliegos porque considera que los sobres pueden ser alterados, en principio, es así, pero dice el Consejo que para anular es necesario demostrar con pruebas fehacientes que hubo maniobras fraudulentas tendientes potencial o efectivamente a modificar el contenido de los sobres, o hubo violación. Eso es importante, pero hay que tener en cuenta que no siempre quienes los elaboran son ciudadanos ilustrados, por el contrario, lo frecuente es que sean inexpertos, que realizan de buena fe, pero con torpeza, errores y equivocaciones, sin que haya en ello fraude. En cuanto al acta sin las tres firmas, resultó, falso. Pues tiene cuatro, y aunque una está borrosa, hay tres firmas (Wlliam Rojas, Noel Geovo, Jesús Ramírez y Cristobal Mosquera). Otras irregularidades que nombra Arriaga Copete, no las probó.

Aureliano Perea Aluma, demandó a Nauritá, Managrú, Dipurdú, Playita y Villanueva. Por las mismas razones que se deshecharon en la demanda de Darío Aluma, y en cuanto a que en Managrú habían 5 votos de más, la ley en estos casos dice que se insaculan e incineran, y así lo hizo la Corte. No se aceptaron las razones expuestas por el dr. Perea Aluma.

J. Clímaco Giraldo Gómez, como apoderado de Adán Gonzáles, Demandó la nulidad de Lloró, Playita, Bajo Baudó, Acandí, Tanguí, Managrú y Dipurdú. Ya el Consejo había rechazado los cargos contra esos sitios. En cuanto a Lloró, Bajo Baudó y Acandí, dice el Consejo, que no aportaron ninguna prueba, y en cuanto a Nauritá, donde afirman que hubo más votantes que ciudadanos inscritos, esto no se demostró, por el contrario, el cupo, según el censo de votantes era de 140, y sufragaron 112 ciudadanos.

Hemos hecho pues, un relato sintético de la sentencia. Quedan entonces en firme las credenciales de Fernando Martínez Velásquez y Félix Mosquera, para el Senado, y de Daniel Palacios Martínez y Diego Córdoba Zuleta, para la Cámara. Las otras credenciales no estuvieron en discusión por fraudes, sólo la del dr. Cándido Lozano Asprilla, suplente a la Cámara, que como ya dijimos en pasada edición, le fue anulada por estar impedido para ser elegido.

Ha quedado terminado definitivamente este capítulo de la historia política del Chocó. Cae el telón, para volverse a alzar en 1974. Fernando Martínez Velásquez ganó el Senado a Aureliano Perea Aluma por sesenta y seis (66) votos, y Daniel Palacios le ganó la Cámara a Darío Aluma por ciento cuarenta y tres (14) votos.

Juicios Ejecutivos. . .

(Viene de la primera página)

Sánchez Palau, resolvió desalojar a su suplente el 1o. de octubre, prometiéndole, darle de su año, dos meses, pues estaría octubre y noviembre. Pero, el Consejo de Estado anuló la credencial al dr. Lozano por que ejercía autoridad y tenía jurisdicción, tres meses antes de la elección. Esos compromisos los respaldaron con letras, y el dr. Lozano demandó a Sánchez, ejecutivamente por 15 mil pesos, valor de una letra, pues considera que a pesar de la nulidad de su credencial, él tiene derecho a las listas hasta el día en que quedó ejecutoriada la sentencia, o sea el 4 de febrero.

El 23 de enero presentó Lozano el ejecutivo en el Juzgado 5o. Civil Municipal de Bogotá, el 25 decretaron el embargo de saldos bancarios y quinta parte del sueldo, hasta 20 mil pesos. el 3 de febrero, se adicionó la demanda presentando otra letra por 15 mil pesos, y se libró el 8 de febrero mandamiento de pago por 30 mil, intereses y costos.

Quedaron embargados los siguientes saldos de don Isaac Banco de la Costa $ 6.083. Banco de Bogotá $ 6.631.47, y la quinta parte del sueldo de representante. En el juicio aparece el siguiente mensaje de fecha 17 de febrero; Comedidamente pido enviar juzgado ésta mandamiento ejecutivo ordenando embargo mis dietas cuenta bancaria instrado esa Cándido Lozano mi ex suplente que Consejo de Estado por providencia noviembre año pasado le canceló la credencial tengo pruebas suficientes como probar temeridad dicho ejecutivo Salúdolo. Isaac Sánchez Palau Representante Cámara.

Este periódico, que se precia de ser el más veraz, serio y documentado, presenta los anteriores hechos, para dar una exacta información a los lectores chocoanos y del interior, y para q' informados, se despejen tántos dires y diretes, chismes y consejas. Lo dicho aquí, es la verdad, tomada de los autos y de fuentes fidedignas como el contrato de compromiso firmado por los candidatos

Aumentan sueldos. . .

(Viene de la primera página)

nían por objeto obtener por parte del Ministerio, un mayor aporte para el fondo educativo regional del Chocó, y una disminución del aporte del departamento, por ser el actual muy difícil de cumplir, por sus rentas efectivas.

La doctora de Collazos, ha llegado a un acuerdo, mediante su gestión directa con el Ministerio para que se eleven los sueldos de los maestros del Chocó, así:

A partir del 1º de abril. Primera categoría $ 1.728.00; segunda categoría $ 1.458.00; tercera categoría $ 1.296.00 y cuarta categoría $ 1.080.00. A partir del 1º de agosto, los sueldos serán $ 1.938.00; $ 1.568.00; $ 1.406.00 y $ 1.190.00, respectivamente.

El Ministerio se comprometió a elevar en 4 millones el aporte nacional, quedando en números redondos en 16 millones, y el aporte del Chocó, será igual al actual, esto es de un poco más de 5 millones.

El aumento es justo, y el interés de la Secretaria de Educación doctora de Collazos, encomiable. Pero, consideramos que para poder pagar los sueldos así aumentados es necesario: que el Ministerio de Educación, dé un aporte superior a los 4 millones ofrecidos. Según los datos del producido de las rentas, el Chocó no puede aportar en el año 5 millones, luego, la Nación, se verá obligada a aumentar su aporte para poder cumplir las alzas de que se ha hablado. Y, como estamos seguros de que la realidad, la obligará a hacerlo, registramos complacidos el aumento para los maestros, gremio merecedor a mejores condiciones y mayores consideraciones.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Siendo Presidente de la Repú-ca, el doctor Carlos Lleras Res po, dijo: "El cambio social no dría sentido si no lo hiciéra-s ante todo para los niños y jóvenes. Esta es la primera y s urgente de las tareas nacio-es, una tarea a la cual se de-á consagrar el máximo de re-sos obtenibles. Ningún interés olsta tiene derecho a levantar-frente a ella".

Consecuente con estas ideas, se esentó por el gobierno un pro-to de ley, que luego de largos udios se convirtió en la Ley de 1968. Esta ley llamada "Ley cilia" en honor de la señora es-sa del Presidente Lleras, quien la más entusiasta inspirado-defensora y ejecutora, contie tres captíulos. 1º De la filia-n, la investigación de la pater-idad y los efectos del Estado Ci-. 2º De las sanciones penales de la competencia, y 3º Del Ins-uto Colombiano de Bienestar miliar y de la campaña nacio-l de nutrición.

Como primer Director General, nombró al doctor Heliodoro An l Echeverri, quien con una gran nsibilidad social, se entregó por tero a la organización del Ins-uto, afrontando la falta de per nal y de apropiaciones, invir-ndo dineros de su propio pe-lio, y respondiendo personal-nte por las obligaciones con-idas. Hoy, ya organizado y en na actividad, lo dirige don Ber rdo Moreno Mejía. Hombre de ción, que hace honor a su ante-or.

La ley 75 de 1936 y la 83 de 1946, y parte de las disposiciones del Código Civil, fueron reforma das por esta ley. Podemos destacar las siguientes: El funcionario del Estado Civil está obligado a indagar por el nombre de los padres naturales, e inscribir el del padre que se somete a investigación por el mismo funcionario y el defensor de menores; la posibilidad de reconocer la paternidad antes del nacimiento, así como la ampliación de casos en que se puede reconocer como natural el hijo de mujer casada; la necesidad de notificación y aceptación del reconocimiento; la ampliación de los casos en que hay lugar a declarar judicialmente la paternidad, en especial en cuanto a la existencia de relaciones sexuales en la época en que se presume la concepción, y que se puede inferir por el trato personal de la madre y el presunto padre en esa época, o durante el embarazo y el parto. En materia probatoria se establecieron normas que hacen claridad sobre la procedencia del reconocimiento pericial de las características diversas entre padres e hijos. El tiempo para acreditar la posesión notaria del Estado Civil se redujo a 5 años y se aclaró la posibilidad de iniciar la acción de filiación natural muertos el padre o el hijo. Se dio amplia intervención al defensor de menores en los juicios de filiación, alimentos, suspensión o cambio de potestad o de guarda de un menor bajo cuidado del Instituto de Bienestar Familiar. El hijo natural puede ser adoptado por sus padres naturales; se autorizó a los jueces de menores para entregar en adopción a menores de 16 años que se encuentren abandonados moral o económicamente abandonados; se aclararon los derechos herenciales de los hijos naturales en concurrencia con los legítimos y que hubieren nacido con anterioridad a la vigencia de la Ley 45 de 1936, y se dieron al juez de menores mayores facultades en los juicios de alimentos.

En el segundo capítulo se crearon como figuras delictivas, incorporadas en el Código Penal, bajo la denominación de Delitos Contra la Asistencia Familiar, el abandono de los deberes familiares y la dilapidación de bienes administrados bajo patria potestad o guarda, dando competencia al juez municipal y modificando el decreto 1699 de 1964. Asimismo se redujo, la minoridad penal a 16 años.

QUE ES EL INSTITUTO DE BIENESTAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es la respuesta del Estado colombiano a la problemática que plantea la familia inestable y desintegrada lo mismo que la niñez abandonada.

Creado por la Ley 75 de 1968, el Instituto viene orientando su acción hacia la realización de su principio directriz: "Todo niño debe tener un padre". O sea, una persona que se responsabilice efectivamente por su crianza, educación y establecimiento.

El Instituto, para alcanzar sus objetivos acomete tres tipos fundamentales de actividades:: Asistencia Legal: Para hacer efectiva las responsabilidades familiares que se derivan de la paternidad y de la maternidad; Nutrición: Para llevar complementos alimenticios y educación nutricional a los sectores materno infantil y escolar; y finalmente, Promoción Social: Para trabajar con la comunidad en labores de investigación, motivación y educación en todo lo atinente a los problemas del menor y de la familia, así como también en acciones tendientes a la protección y a la rehabilitación de los menores excepcionalmente.

La comunidad es el centro fundamental de esta proyección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque a la postre, ella es la responsable de reivindicar para el niño marginado todos los derechos de la persona humana.

Con oficinas regionales del Instituto se llevan a cabo todos los servicios que presta el Instituto. La Oficina del Chocó, será en fecha próxima puesta al servicio de la comunidad.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a más de sus sedes, tiene entre sus finalidades el establecimiento de Centros Pilotos, Unidades de Bienestar Familiar, Jardines Infantiles, Salacunas, Restaurantes Escolares, Hogares juveniles campesinos, centros de educación y reeducación especial, centros de Rehabilitación, Guarderías Infantiles.

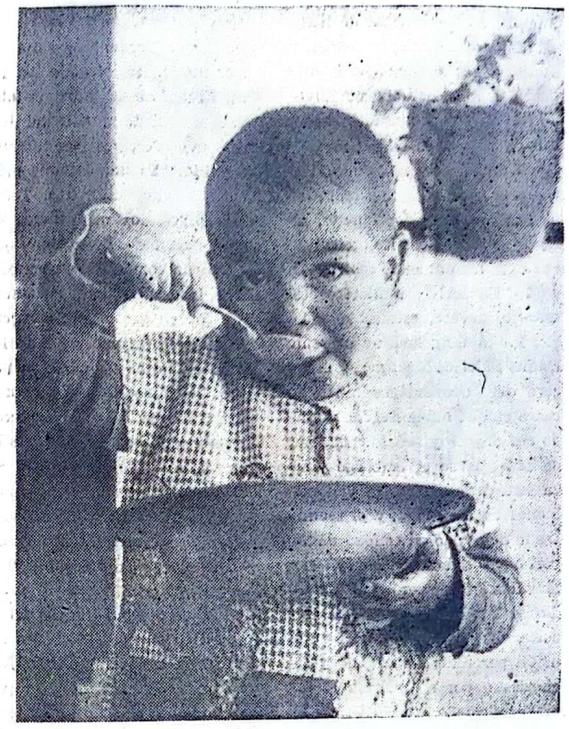

....al niño hay que alimentarlo, y alimentarlo adecuadamente. Este niño lleva a su boca ese alimento que le es necesario.

NUTRICION

Uno de los más graves problemas que sufre Colombia, es el nutricional y alimentario, especialmente en menores de 5 años, en donde el 66% de la población de esta edad, unos 2,5 millones de niños, presentan algún grado de desnutrición y constituye la causa básica de la muerte de una cuarta parte de los que fallecen en hospitales.

Ante la magnitud del problema, y la relación que existe entre la desnutrición, las enfermedades infecciosas y el retardo en el desarrollo físico y la capacidad intelectual, se ha colocado este problema entre los principales, pues que se relaciona con el hombre del mañana y la supervivencia de nuestra raza.

Según encuestas realizadas en un 77% de la población hay un déficit de calorías, proteínas y algunas vitaminas y minerales, que conducen a un estado de desnutrición crónica, en la población activa del país, con todas sus graves consecuencias. Las anemias, por carencia de hierro, es otro de los graves problemas de la desnutrición.

El Instituto, para afrontar el problema de la desnutrición adelanta a través de su Dirección de Nutrición, las siguientes actividades: Investigación, Educación Nutricional, Complementación Alimentaria y Servicios de Alimentos y Programa Integrado de Nutrición Aplicada PINA.

Hasta el Chocó ha empezado a llegar la acción protectora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y es de confiar en que cada año esta sea mayor, llegue a más regiones, a las más necesitadas y distantes, y que la ciudadanía se apreste a colaborar en tan benéficos planes.

"Apenas comenzamos un largo proceso, que es complejo por su misma naturaleza y por la del cuerpo social sobre el cual ha de cumplirse. Un cuerpo social afectado por inmensas desigualdades en las formas de vida, en el ingreso familiar, en el grado de cultura, en los conceptos morales en los rumbos de su población. También sabemos, asimismo, que la parte de nuestra población más desfavorecida constituye una abrumadora mayoría y que la diversidad de climas, razas, costumbres, hace aún más difíciles las soluciones acertadas, soluciones que no pueden ser siempre las mismas en todas partes. Pero estamos dando los primeros pasos, con vigor, con entusiasmo, con mística y la verdad es que por virtud de estos esfuerzos la sociedad colombiana está volviendo los ojos sobre sí misma, está haciendo un exámen de conciencia con más penetración y más sinceridad". Cecilia De la Fuente de Lleras.

...Pero, como no sólo de pan vive el hombre, esta trabajadora ...cial del Instituto, da instrucción a un hijo de colonizadores en el ...

Mandar al hijo de. . . .

(Viene de la primera página)

muebles y enseres de la casa y los de una oficina situada en la carrera 7ª No. 13-27. Se nombró como secuestre al sr. Rafael Barrera, y se comisionó a un Juez Municipal (reparto) para practicar los secuestros.

Mientras lo anterior sucedía, el dr. Jaime Cotes Collantes, entablaba juicio ejecutivo contra Daniel Palacios Martínez, ante el Juez 16 civil Municipal de Bogotá. Este decretó el embargo y secuetro, e hizo él mismo la diligencia el 16 de octubre, nombrando secuestre a Eduardo Corredor Díaz, y el vocero del actor Carlos Rizo Vargas, señaló los bienes, a saber; juego de sala, radiola, juego de comedor tapetes, reloj de pared eléctrico, televisor, teléfono, máquina de coser, tejedora "FAISAN", biblioteca, escritorio, nevera, estufa, lavadora etc. En la diligencia se presentó Daniel Palacios Martínez, y el vocero del demandante señaló el carro en que había llegado y quedó embargado y secuestrado. Luego ef ectuaron el embargo y secuestro de los muebles y demás bienes de la oficina, y el secuestre le deja todo en calidad de depósito al señor Daniel Palacios Martínez. Posteriormente, se pidió al Juzgado 14 Civil del Circuito, el desembargo del automóvil por estar embargado y secuestrado por el Juzgado 16 Civil Municipal.

Como se puede apreciar, la "actividad" del juzgado municipal, y el haber comisionado el juez del circuito, sacaron del embargo de Córdoba Zuleta, parte de los bienes. Queda embargada la casa y solar, y la quinta parte del sueldo y saldos bancarios por $ 762.62 en el Grancolombiano y $ 2.527.32, en el Banco Comercial Antioqueño.

DEMANDA PENAL

Daniel Palacios Martínez, quien incumpliendo el compromiso de dejar actuar el primer y tercer año en la Cámara, a su suplente Dr. Diego Córdoba Zuleta, le firmó letras por el valor de las dietas, agregando debajo de su firma "respaldan dietas congreso únicamente", y ante el juicio ejecutivo iniciado por Córdoba, resolvió formular denuncio criminal contra éste por el delito que denomina estafa.

Ante el Juzgado 36 Penal Municipal de Bogotá, del cual es titular el doctor Amancio Rodríguez Queruz, cursa el sumario, y el doctor Diego Córdoba Zuleta, fue llamado a rendir indagatoria, en la que fue asistido por el abogado Blas García de León.

Al doctor Córdoba lo acusa Palacios, de haber "llenado las letras. El doctor Córdoba, visiblemente indignado al salir del despacho del Juez, y al ser interrogado dijo: "Es una infamia más. Yo no he llenado letras. Todos son testigos, los compañeros de lista —Fernando, Félix etc.— que hicimos un compromiso para compartir la asistencia al parlamento y que en garantía, ese sujeto me firmó letras por valor de las dietas. El, no ha cumplido su palabra. Es que esos compromisos son para hacerlos con caballeros y hombres de honor, y él no es lo primero, ni tiene lo segundo. Es un miserable! Pero ya veremos qué dice la justicia. A mi vez, y después de que mi apoderado estudie el caso, decidiremos si a nuestra vez acudimos a las autoridades, para contra demandar a quien me está haciendo falsas imputaciones. Le prometo entregarle copia de la demanda para que los chocoanos se enteren de todo exactamente, y los amigos de mi padre, conozcan, cómo ese sujeto que vivió a su sombra, que se ha lucrado de todo eso desea que vaya el hijo de Diego Luis Córdoba a la cárcel por un delito que no he cometido, mientras él permanece en donde no debiera estar. Es que los sitios están cambiados. Los pícaros y bribones andan sueltos. Los hombres honestos debemos ir a la cárcel".

Indignación

Entre los chocoanos que han conocido los procederes de Palacios Martínez, se ha oído voces de protesta e indignación. La reacción que se producirá en el Chocó, al conocer lo que en Bogotá acontece, esperamos conocerla y trasmitirla a todos nuestros lectores.

Pleno respaldo. . .

(Viene de la primera página)

al señor Ministro, nuestras solicitudes gremiales, a pesar de que anteriormente, con el señor Gobernador enviamos al Ministerio, copia de nuestro pliego de solicitudes respetuosas.

"Es bueno reconocer, en honor a la verdad y dentro de la modestia que nos es característica, la infinita buena voluntad y el inigualable espíritu de servicio para con nosotros, los servidores del magisterio, de que está revestida la administración departamental. (Firmado) Benjamín Díaz Ortiz, presidente de la UMACH, César A. Díaz H., secretario general".

J U D I C I A L E S

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Civil del Circuito de Quibdó,

EMPLAZA

Al señor LIBARDO GUZMAN RESTREPO para que dentro del término legal, comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación personal del auto recaído en el juicio ejecutivo, que en este Despacho ha instaurado el señor Oscar Ruiz Villa por intermedio de apoderado.

Se advierte al emplazado que si dentro del término no se presenta, se le nombrará un CURADOR AD-LITEM con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Para efectos del Art. 317 del C.J. se fija el presente edicto en un lugar público de la secretaría por el término de un mes y diez días más 3—hoy, 30 de enero de 1971, a las 8 a.m.

El Juez,
Guillermo Botero Restrepo
La Secretaría,
Carolina Agudelo Orrego

Para emplazar al demandado señor LIBARDO GUZMAN RESTREPO, se fijo el presente edicto en un lugar público de la secretaría, por el término de un mes y diez días más, hoy, 30 de enero de 1971, a las 8 a.m.

La Secretaria,
Carolina Agudelo Orrego

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Civil del Circuito de Quibdó,

EMPLAZA:

A todos los que se crean con derecho a intervenir en el JUICIO DE SUCESION intestada del señor LUIS FELIPE VIVAS CORDOBA, abierta y radicada en este Despacho y en la práctica del inventorio y avalúo de los bienes relictos.

Para los efectos del Art. 937 del Código Judicial —ordinal 2o.— se fija el presente edicto en un lugar público de la Secretaría, por el término de un (1) mes, hoy once (11) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971) y se entrega un ejemplar para su publicación.

El Juez,
Guillermo Botero Restrepo

La Secretaria,
Carolina Agudelo Orrego

Fijado hoy, 11 de febrero de 1971, en un lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término de un mes.

Carolina Agudelo Orrego
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

EMPLAZA:

A los demandados JULIO EDMUNDO, LUCY MARGOT, FRANCISCA PASTORA, JESUS ENRIQUE, RAMIRO, JUAN JOSE, JORGE LEON, CELIA JOSEFINA Y RICARDO ALVAREZ PRETELT, para que comparezcan a este Despacho y estén a derecho en el juicio —ORDINARIO— de FILIACION NATURAL que a nombre de la menor JULIA ALVAREZ ARRIAGA, les ha promovido la señora FABIOLA ARRIAGA CORDOBA, madre de la menor, por intermedio del Dr. ANTONIO H. MAYA COPETE, como herederos del Dr. JULIO ALVAREZ CUESTA (q. e. p. d.), con la dvertencia de que desfijado este EDICTO y transcurridos (10) días, si no comparecen por sí o por intermedio apoderado se les nombrará un Curador ad-litem, para que los represente en el juicio.———

El presente EDICTO durará mes fijado en la secretaría y se publica por tres veces en periódico de la ciudad, o en su defecto en el DIARIO OFICIAL el (Juez) Guillermo Botero Restrepo. La (Secretaria), Carolina Agudelo Orrego.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Promiscuo circuito de Istmina, por medio presente Edicto,

CITA Y EMPLAZA:

A todos los que se crean derecho a intervenir en el Juicio de sucesión intestada del señor JESUS RAMIREZ MONTES, vecino que fué de San José del Palmar—Chocó perteneciente a este Circuito, juicio radicado en este Juzgado y a la facción de inventarios y avalúos de los bienes relictos cuya sucesión fué abierta en este Despacho por auto de fecha nueve (9) de Febrero de mil novecientos setenta y uno.

Para los efectos del artículo del Código Judicial, se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la Secretaría por el término de (1) mes, hoy diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno, —a las 8 a.m.

El Juez
Alvaro David Perea Mosquera

El Secretario
Benigno Sánchez P.

Diego Córdoba Zuleta, nuevo Gobernador

DOS PRESTAMOS

Antes de su retiro de la gobernación, el dr, Andrés Rumié Mosquera, dejó formalizados, dos empréstitos, así:

Banco Popular. En Bogotá, Casa Principal, se firmó un préstamo al Departamento, por un millón y medio de pesos, con destino al pago de los sueldos de maestros. Pero, el gobierno, tuvo que pagar, medio millón de pesos de un préstamo efectuado por la administración Perea Gómez, y sus intereses de mora, pues ni se pagaron intereses ni capital.

Por tanto, el departamento sólo recibirá el excedente, o sea, un poco menos de un millón de pesos. El problema del pago cumplido al magisterio no se soluciona con este préstamo, sino con una apropiación por parte del gobierno nacional que esté de acuerdo con la realidad, y que comprenda, no sólo lo que se está pagando, sino el aumento decretado.

Hotel Citará. La Corporación para el desarrollo del Chocó, prestó medio millón de pesos, y la

(Pasa a la pàg. 6ª)

El goberno nacional designó al doctor Diego Córdoba Zuleta, gobernador del Chocó, en reemplazo del doctor Andrés Rumié Mosquera, quien renunció.

El doctor Córdoba Zuleta, de 30 años de edad, es hijo del doctor Diego Luis Córdoba y doña Genoveva Zuleta de Córdoba. Casado con doña Blanca Cecilia Hurtado, de esa unión han nacido dos niños: Diego Luis y María Cecilia.

Economista de la Universidad "Jorge Tadeo Lozano", de Bogotá, ha ocupado el cargo de Síndico de la Beneficencia del Chocó, y es Representante a la Cámara.

El doctor Córdoba Zuleta, aceptó el nombramiento, y tomará posesión de su cargo el 29 de este mes, ante el H. Tribunal Superior del Chocó.

DIEGO CORDOBA ZULETA

Al acto de posesión acompañarán al doctor Córdoba Zuleta, su señora madre, su señora esposa, el ex-presidente Julio César Turbay Ayala, el señor Ministro de Gobierno, doctor Abelardo Forero Benavídes, el doctor Roberto Acosta, gerente del Instituto de Seguros Sociales, el doctor Humberto Camargo, Superintendente de Precios, los señores parlamentarios chocoanos y otras personalidades a quienes el doctor Córdoba ha cursado invitación personal.

La comitiva regresará el mismo día. El doctor Córdoba ha recibido innumerables mensajes de felicitación, y nos ha ofrecido declaraciones para nuestro próximo número.

Fundador — Propietario
Director:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Jefe de Redacción:
Angela de Rodríguez Astié

AFIRMACION

PERIODICO AL SERVICIO DE LAS IDEAS
LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

"Quien nada hace, ni el bien ni el mal, a nada es acreedor, ni a rencor ni a gratitud".
José Eusebio Caro.

Herrera Hnos. Editores e Impresores Ltda.

Distribuído vía Avianca — Lic. Nº 048 de 1962 Mingobierno. — Tarifa Postal Red. Nº 408 de la Admón. Postal Nal. — Quibdó, Abril 21 de 1971 — Valor $ 0.60 No. 84

Aceptada renuncia de Andrés Rumié

Mensaje del Presidente Pastrana.-Reconocimiento de su labor

ANDRES RUMIE MOSQUERA

El dr. Andrés Rumié Mosquera, presentó renuncia del cargo de Gobernador del Chocó, a los 8 meses y días de haber tomado posesión. Quebrantos de salud, llevaron al Dr. Rumié a tomar tal determinación. En efecto, en Bogotá, se internó en el Hospital Militar, en donde durante ocho días fue sometido a chequeo médico y luego se le ordenaron 10 días de reposo. Al llegar a Quibdó, envió su renuncia al sr. Presidente de la República, quien la aceptó por medio del siguiente cable:

Mensaje del Presidente

"Bogotá, abril 5 de 1971. Andrés Rumié Mosquera. Gobernador Chocó. Quibdó. Lamento sinceramente las novedades de salud que hanlo obligado a presentar renuncia del cargo de Gobernador de ese Departamento y al aceptarla quiero reiterarle mi reconocimiento y el del Gobierno Nacional por su permanente y decidida voluntad de servicio y por las constante muestras de lealtad que dío durante su paso por la administración. Hago votos fervientes por su recuperación y espero que el país pueda volver a contar con sus capacidades y patriotismo. Envíole cordial saludo (fdo) MISAEL PASTRANA BORRERO"

Del Cabildo

"Proposición Nº 051. El H. Concejo Municipal de Quibdó en su sesión de hoy, hace pública manifestación de pesar por el retiro inesperado del cargo de Gobernador del Departamento del Chocó, hecho por el Dr. Andrés Rumié Mosquera. Igualmente hace pública su satisfacción por la manera imparcial como el dr. Rumié Mosquera enderezó su administración, dándole garantías a todos los grupos políticos y además deja expresa constancia de los muy altos propósitos que lo animaron y de los eficaces y acertados pasos que dió en el corto tiempo de su gobierno, en busca de una satisfactoria solución de los problemas de nuestro Departamento. Transcríbase al sr. Presidente de la República, al sr. Ministro de Gobierno y al dr. Andrés Rumié Mosquera ". Es fiel Copia (fdo)

(Pasa a la página 6ª)

Nombran Jueces

El H. Tribunal Superior de Quibdó, designó los siguientes jueces del Distrito:

Juez 1º de Instrucción Criminal de Quibdó, doctor Iván Paz P. (L)
Juez Civil Municipal de Quibdó,

(Pasa a la página 4ª)

Gonzalo de la Torre Provincial Claretiano

Registramos con gran complacencia el nombramiento que ha recibido el R. P. Gonzalo de la Torre Guerrero, para Provincial de la Casa de los Claretianos, en el occidente del país, y que comprende los departamentos de Antioquia, Valle, Bolívar, Atlántico, Risaralda, Caldas y Chocó, y su sede en la ciudad de Medellín.

Gonzalo de la Torre G., nació en El Carmen de Atrato, del hogar de don Manuel de la Torre (fallecido) y doña Rufina Guerrero, el 6 de junio de 1933. De cuatro meses sus padres lo trajeron a Quibdó. Hizo sus estudios de primaria en el Colegio de la Presentación y en la Escuela Anexa a la Normal de Quibdó. A los 12 años viajó al Seminario Claretiano de Bosa. Sus estudios de sacerdote los terminó en Manizales, en donde fue ordenado en 1957, y viajó a Roma, a hacer es-

(Pasa a la pág. 6ª)

Se trabaja en la carretera

La carretera Quibdó-Bolívar, principal vía de comunicación del Departamento con el resto del país, a causa del invierno se encuentra en pésimo estado. Como consecuencia, la carestía de los artículos de primera necesidad, se ha hecho sentir poderosamente haciendo elevar, como nunca se había sufrido, los precios.

El Ministerio de Obras Públicas, está arreglando la vía, pero, el hecho de que la carretera Medellín Turbo, está interrumpida por un derrumbe de inmensas proporciones, mucha carga se ha venido por la carretera Bolívar-Quibdó. Así, el trabajo es lento, por falta de equipo, y por los aguaceros que siguen cayendo en todo el país, y a esto se suma, la intensificación del tráfico, que daña hoy lo que ayer se reparó.

No sabemos hasta cuándo durará esta situación, pero el gobierno nacional, ha prometido enviar más maquinaria, con el fin de dar la vía en pleno servicio.

Desisten Palacios y Córdoba

En nuestra edición anterior dimos a conocer los pormenores del enfrentamiento de los doctores Daniel Martínez y Diego Córdoba Zuleta, por la demanda penal que el primero instauró contra el segundo, porque Córdoba acudió ante las autoridades civiles a hacer valer las letras que le aseguraban su entrada al parlamento por dos años.

El gobierno nacional, a sabiendas del problema existente, nombró gobernador del Chocó, al Dr. Diego Córdoba Zuleta, seguro de que su proceder estaba dentro de la razón, y como un desagravio al acusado.

En el Juzgado 35 Penal Municipal de Bogotá, se llevó a cabo un careo entre Palacios y Córdoba. Esta fue la última actuación de la cual tenemos noticias.

El doctor Córdoba Zuleta, desistió del negocio civil, estos es, del juicio ejecutivo contra Daniel Palacios Martínez. Este, ha reconocido que obró con ligereza al demandar al doctor Córdoba, penal-

(Pasa a la página 4ª)

Gastos de Inversión, Presupuesto Nal. 1971

Como lo habíamos anunciado en la anterior edición damos a conocer las sumas apropiadas en el presupuesto nacional, para gastos de inversión, en este año.

Depto. Aeronáutica civil. Art. 5202. Construcción y rehabilitación del aeropuerto de Quibdó. $ 1.344.000.

MINISTERIO DE GOBIERNO. Para entregar a tesoreros municipales, por conducto de la Admón. de Impuestos Nacionales de Quibdó, para obras de fomento educativo y cultural. (Juntas de Acción Comunal, las abreviaremos así: JAC, y, la cantidad se entiende en miles de pesos, así cuando digamos 40, quiere decir 40 mil pesos). QUIBDO. Art. 5327. JAC Barrio Puente Cabí, escuela 60. JAC frente a Quibdó, escuela-puerto 40. JAC Yesca Grande, escuela Nicolás Rojas 130. JAC Nicolás Medrano, internado Domingo Savio 40. JAC Tutunendo, Tanando, Paimadó, Samurindó 30 cada una.

ACANDI: JAC del Gigal, escuela 30. JAC, Balboa, Teatro 75 JAC del Gilgal, ayuda pago maestros 40.

Las siguientes partidas, todas para escuelas.

ISTMINA. JAC Pto. Salazar 80. JAC Managrú40. JAC Andagoya 30. JAC Managrú 50. CONDOTO. JAC Tajuato 40. JAC Aguacate 40. Muriña 40 JAC Acosó 30 NOVITA. JAC Sta. Rosa 30. JAC Sipí 30. TADO. JAC Tapón, Playa de Oro, Viroviro, Sta Bárbara, El Salto, y la Unión 30 cada una, JAC Tadó 50.

Art. 5352. JAC Quibdó, consultorio Club Leones 30. JAC Pizarro, Puesto Salud 30. JAC El Carmen sala cirugía Hospital 30 JAC Nóvita Puesto Salud 80. JAC San José Palmar, Puesto Salud 30.

Art. 5370. (Auxilios todos para las Juntas de Acción Comunal), así: QUIBDO. Guayabal, puente 30. Arreglo entrada Barrios Kennedy y Huapango 30. Yesquitam. San Martín, Niño Jesús, calles y puente 150. San Judas. calles, 50. Tanguí, planta eléctrica 40. Boca Bebará, Naurita, Icho y Villa Conto, Plantas de luz, cada una 30. ACANDI. Unguía camino al Caño 30. Acandí, calles 30., para planta eléctrica 50. CONDOTO. Pavimentación 100. Opogodó, calles y puente 30. La Florida, calle y puente 30. Acosó, calle y puente y luz 30. Sta Rita, calles y puente 30. EL CARMEN. Pavimentación, coliseo ferias, matadero, puente La Mariela, planta eléctrica, acueducto, 30 para cada obra. ISTMINA, pavimentación 50. Primavera, camino a Dipurdú de los Indios 30. Pueblo Nuevo, puente 80. Raspadura, planta luz 80. NOVITA. Palacio Municipal 30; arreglo calles 30. SAN JOSE PALMAR. Para puente Paso Valencia 30, Palacio Municipal 50., planta eléctrica 30 TADO. La Esperanza, cuartel de Policía 60. BOJAYA. isla de los Palacios, motor de luz 30, terraplen Pto. martínez 30. motor luz Bellavista 50. RIOSUCIO la Honda motor de luz 30. Vigía Curbaradó, motor luz 40. La Grande, M. luz 30, Curbaradó, motor luz 30. Riosucio motor eléctrico 90. BAGADO, camino Pescadito Boca Vivicora 30. PIZARRO. Orpúa, Hijuá, Belén, limpieza canal Orpúa, Hijuá y montaje motor eléctrico 60. SOLANO. Guina, motor eléctrico 30 LLORO, Boraudo, motor eléctrico 30.

Art.53397. (Auxilios para Juntas Acción Comunal). QUIBDO. Tanguí, para capilla y puente 30. Quibdó, reconstrución cementerio 55. BAGADO, para iglesia 50. San Marino 20. PIZARRO. Capilla y puente de Querá 60. Río Pepe, Virudó y Pilizá 30 a cada una. CONDOTO. Para construcción sede cooperativa mineros 100. Pavimentación y gradas iglesia 95. La Florida, obras varias 50. Sta Rita, obras varias 95. Sta Bárbara, Tajuato, Santa Ana y Opogodó 30 cada una. ISTMINA. Cementerio 50. Teatro 300, Andagoya 30. Boca Raspadura y Chigorodó 20 cada una. Dipurdú del Guásimo 50. Andagoya 40. EL CARMEN, plaza de ferias y parque infantil 30. BOJAYA. Bellavista, obras varias 30. ACANDI. Obras varias 30. LLORO La Vuelta, obras varias 40. Novita. La Playita y Sesego, obras varias 30 cada una. El Cajón y Sesego 30 cada una. NUQUI Obras varias 30 TADO. Para torres iglesia 35. Las Animas 50. Certegui, obras varias 80, Obras parroquiales 30.

Gran total: CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS.

MINISTERIODE AGRICULTURA Corporación de Desarrollo del Chocó . . . . . .$ 18.000.000.00 (Posteriormente publicaremos el presupuesto).

Instituto del a Reforma Agraria (INCORA). Proyecto Chocó 1 $ 2.600.000. Chocó 1. Asuntos jurídicos $ 844.000.00 Para préstamos a través del Instituto de Fomento Industrial, en Chocó 1. $ 1.225.000.00 Total; 4.669.000.00 El proyecto Chocó 1 que desarrolla el Incora, es en el Municipio de Acandí.

Silvicultura Teresita Chocó. Tres partidas que suman$ 3.420. 00.00

El Ministerio de Agricultura, tiene partidas generales, de las cuales puede derivar algún provecho el Chocó, consiguiendo se le dé algo de ellas, tales como de las partidas que tiene para producción y cultivo de bocachicos, cooperativas pesqueras y madereras, y el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Chocó. Erradicación de la malaria $ 1.090.000.00. Campaña antipiánica $ 270.000.00 Erradicación Malaria (crédtio externo, fondo de contrapartidas) $ 2.223 000.00. Campaña vacunación $ 297.000.00. Campaña control enfermedades venéreas $ 49.000.00. Plan Hospitalario $ 2.992.000.00 Acueducto y alcantarillado Quibdó $ 1.700.000.00. Para lo mismo (crédito externo) $ 3.000.000.00 Plan abastecimiento de aguas $ 643.000.00. Programa de letrinización $ 56.000.00. Programa por el INPES $ 600.000.00.

Este Ministerio también tiene partidas generales de las cuales puede conseguirse para el Chocó que hasta nosotros lleguen los servicios y beneficios.

En la próxima edición publicaremos los presupuestos de Fomento, Minas, Comunicaciones, Obras públicas y Educación, partidas para el CHOCO.

Desde el Imperio

Por Antonio H. Maya C.

Para pábulo y descontento de quienes creyeron zaherirnos con volantes en los que se aludía al IMPERIO MAYA lo que he calificado como una falta de estilo y originalidad en el amigo Juan Antonio Perea, como que " segundas partes nunca fueron buenas" —deliberadamente he intitulado mi columna de esta manera.—Lo que significa que no nos molestamos por lo del "Imperio", porque en verdad los MAYAS lo fueron y no propiamente por ser un reducto de burócratas, si no por su alta cultura y civilización, pero si, nos molestamos y mucho, por los remedos de él.

Dejando de lado las anteriores acotaciones, quiero agradecer la generosidad con que mi dilecto amigo Ricardo Rodríguez, me brinda las puertas de su periódico, para que con toda amplitud, responsabilidad y seriedad, toque, así sea superficialmente, pues no de otra manera me lo permiten mis conocimientos y ocupaciones, aspectos importantes de nuestra problemática.—

Hablemos ahora del tema del nuevo Gobernador el cual creo estará resuelto para cuando estas líneas sean publicadas.— El propósito de los parlamentarios en el sentido de apoyar al "nombrado" si se les asigna su respectiva cuota y es seleccionado de entre los candidatos y autocandidatos señalados por los propios congresistas, nos parece que su pedita a la partija burocrática y a las cosas de comer, los caros intereses departamentales, pues la meta no debiera ser otra que identificarse con uno de los tantos valores de nuestra tierra que pudiera servir la causa chocoanista con afán y desvelo, desterrando los odios y siendo gonfalonier de la reconciliación de la familia chocoana.—Otro criterio se resiente por mezquino y pequeño. Claro que entiendo que este es el terreno en que tradicionalmente nos movemos.—

Si esto no es bien visto, igualmente lamentable se nos hace que sean los propios parlamentarios quienes se autocandidaticen, es un gesto, por lo menos, inelegante y que demuestra la pérdida de ciertos conceptos cardinales en la vida de los hombres.—

AFIRMACION

Bogotá: Diagonal 22-C Nº 29-A-47. Int. 12 Apartamento 12-41
Bogotá: Apartado Aéreo 10-767 - Teléfono 44-80-95
Quibdó: Edificio "Jorge Valencia Lozano". — Primer Piso

El pensamiento del periódico está en el Editorial, y en la Sección de Comentarios. Los artículos firmados o con seudónimo, sus autores son los responsables. Este Periódico Liberal, respeta las ideas de los demás auncuando no esté de acuerdo con ellas.

EDITORIAL

Cambio de guardia

I

Hace ocho meses, se encargó de los destinos del Chocó, el Dr. Andrés Rumié Mosquera. Tuvo él, en mientes, agrupar a la familia chocoana, en torno al gobierno, para proyectarse hacia la realización de planes y programas en beneficio de la tierra. Llamó a gentes de todas las corrientes en que está dividida la opinión pública. Era su deseo que todos se dedicaran a trabajar por el bien común

Sus propósitos, fueron en parte atendidos, porque surgieron las diferencias, las protestas de algunos. Por que?. No propiamente, por cuestiones de fondo, sino por lo de siempre: por la partija burocrática. No quedaron satisfechos con los nombrados, o con el número de personas que les asignaron, o porque no destituyeron a personas que no eran de sus afectos. En fin, llegó un momento, en que, como tendrá que seguir ocurriendo, los aspirantes son más que los puestos a ocupar. Pero lo grande, lo verdadero, está por hacer.

Mas, los quebrantos de salud del dr. Rumié Mosquera, que no la incomprensión de unos pocos, lo llevaron a presentar renuncia de su cargo. El quiso servir, como le pareció mejor. El estuvo presto a oir, y a trabajar por equilibrar las finanzas que de tiempo atrás vienen muy mal. Y, por desgracia tuvo que afrontar, los sismos de Bahía Solano, y las crecientes de nuestros grandes ríos, que han arrasado todo, dejando en la miseria a miles de familias.

El Dr. Rumié Mosquera, puede retirarse, y se retira, con la conciencia de que obró con rectitud y que se entregó por entero a laborar por los intereses del Chocó, tratando de interesar a todos los chocoanos por los problemas regionales.

II

Le sucede en el mando el Dr. Diego Córdoba Zuleta, joven economista, hijo del preclaro artífice del Departamento Dr. Diego Luis Córdoba, quien en momentos de gravedad, no ha vacilado en asumir la responsabilidad a que lo llama su sangre.

El Dr. Córdoba Zuleta, si bien tiene poca experiencia en cuestiones administrativas, por cuanto es también jóven, sabrá, de ellos estamos seguros, rodearse de un equipo de colaboradores que con él a la cabeza, con inteligencia y dedicación, entrarán a estudiar y resolver los problemas chocoanos, hasta donde se lo permitan las circunstancias.

Se abona al Dr. Córdoba Zuleta, el que por su poca actividad en cuestiones políticas y administrativas, no tiene grandes resistencias. Puede él, llamar a los chocoanos de buena voluntad a que le presten su colaboración, y a fe, que no se la negarán.

Ser Gobernador del Chocó, es un honor, pero igualmente una tremenda responsabilidad. No conocemos los planes, ni los nombres de las personas a quienes el Dr. Córdoba Zuleta, va a exigir su colaboración. Confiamos en que acierte. Y, como se los hemos manifestado, nuestra modesta colaboración de chocoanos, la tendrá, sin contraprestaciones, y sin enajenar nuestro sagrado derecho a disentir, de opinar, de criticar, de proponer soluciones, en forma franca, sincera, y teniendo en cuenta que no sólo el incienso, sino una sana crítica, convienen al mandatario.

Y, si algo pudiéramos hacer, si en algo pudiéramos ser oídos, sería en un llamamiento cordial, a todos los chocoanos, a rodear a su joven mandatario, a prestarle toda ayuda, que él la necesita, para el bien del Chocó, que debe ser la suprema meta de quienes nacimos allí y, por lo mismo, tenemos que querer a ese pedazo entrañable de la patria.

EN ORBITA

Por TITOV

Fuentes parlamentarias afirman que uno de los parlamentarios chocoanos dio fuerte suma para planteles de fuera del Chocó. Cuanto, a quién, cómo y dónde, es lo que nos preguntamos.

■

La Chatarra que llevaron desde Girardot, para generar energía eléctrica, se daña tiro a tiro. El siguenal.... el rodillo y que de mil varas mas. El gerente, sale a recorrer el país, para encontrar un repuesto. Magnífico turismo remunerado y mala inversión que se confirma. Una vez más teníamos la razón.

■

En agosto de 1970, tres inspectores nacionales de educación estuvieron en Quibdó, "estudiando" el problema de los institutos femeninos integrados. Un chocoano raizal estaba entre ellos: Daniel Rentería. Y, atérrense ustedes: en enero de 1971, "no había tenido tiempo de rendir el informe", pero los viáticos y sueldos si estaban entre pecho y espalda. Así, la vida es un soplo!

■

En diciembre de 1969, un columnista de "Frente Chocoano", en edición que "dizque se perdió", decía airado: "O se nos tiene como hijos de Colombia o nos vamos". Después, el sr. Milciades Palomeque Córdoba, desde Cali, pide la separación del Chocó, y los señores Hipólito Córdoba y Alonso Mena Recuero, desde Riosucio, adhieren a la idea en radio cuya copia recibimos, pero eso sí, no aceptan ser yanquis, sino "europeos o panameños", y en Quibdó, se oyeron abajos a Colombia!.

Grave cosa. Los grandes hechos comienzan por pequeños detalles!

■

El anterior número de afirmación, voló. La noticia de la denuncia de Daniel el Travieso a Diego Córdoba, causó impacto. Qué cosas las que se oyeron. Y Danielito quiere ser gobernador. Esas ganas no se las aguanta. Pero tendrá que esperar, porque por ahora mamola!.

■

Y, como punto final, unas letanías adaptadas a nuestro aguerdiente Platino, muy bueno, muy solicitado, pero no quieren o no han podido vender en todo el país, ni siquiera en Bogotá, en donde hay dizque un distribuidor:

* * * * *

"Aguardiente "PLATINO,
(embriágame;
en el guayabo confórtame;
a la hora de pagar, escóndeme;
de las culebras, líbrame;
donde las viejitas, llévame;
de mi mujer, defiéndeme;
del trabajo, sálvame;
de la suegra apártame;
en el trance de la muerte,)
(aliéntame.
Oh!, buen amigo PLATINO),
(óyeme. Amén.

Temas Libres

Escribe: **SERVANDO FERRER GARCIA**

Entre las diversas colonias de otros Departamentos, que residen en esta cosmopolita Buenaventura, la del Chocó es, sin lugar a dudas, una de las más numerosas —Y de las que cuenta con un mayor número de elementos preparados.— Por esta afortunada circunstancia, y porque en una gran mayoría son personas de buen comportamiento social y de conducta moral irreprochable ,es generalmente estimada de todos —Pese a que uno que otro elemento indesable, que los hay en todas partes, trate de manchar este buen nombre, o a que personas maledicentes, que no nos quieren, atribuyan a chocoanos actos realmente reprobables, cometidos por elementos extraños al Chocó.—

Pero hay también, algo que es de una evidencia innegable.—No existe entre los elementos que integran la colonia, espíritu de solidaridad, ni los anima el propósito de unirse para, en esta forma, luchar por los intereses de la tierra.— Que si así lo hicieran, sería mucho lo que consiguieran, desde este sitio privilegiado en que se encuentran.— Su independencia, por no tener aspiraciones políticas, ni depender su subsistencia de los empleos públicos que provee el Chocó, hace que haya una absoluta sinceridad en sus procedimientos y actuaciones.

Ademas, una unión sincera, cimentada sobre bases de altruismo, y un proposito decidido de lucha, podria dar lugar a la formacion de un Comité que, escogido de entre los mejores, con la aceptación de todos, y provisto de la correspondiente personeria juridica, batallara por un mejor porvenir para el Chocó, en general.— Pero, especialmente, podría hacer mucho en favor de nuestros coterráneos de la costa del Pacífico, eternamente abadonados a su propia suerte.

II

Antes de completarse los primeros meses de la administración del Presidente Pastrana Borrero, ya el Chocó se encuentra enfrentado a los grandes trastornos inherentes a un relevo de su tren de gobierno.

El Gobernador Andrés Rumié Mosquera, elemento de las más jóvenes y promisorias promociones del Chocó, bien preparado y mejor intencionado, se vio forzado a presentar renuncia de su cargo Indudablemente el estado de su salud, que alega para su retiro, se debió a los muchos contratiempos con que tropezó, desde el primer día de su ejercicio.— Primero, la naturaleza en un desbordamiento sin precedentes, de fuerzas incontroladas, produjo sismos, inundaciones y otros fenómenos desgraciados, en varias

(Pasa a la página 4a.)

PRESUPUESTO DE LA CORPORACION DE DESARROLLO DEL CHOCO

Para 1971, la Corporación de Desarrollo del Chocó, cuenta con un presupuesto de 18 millones.

Proyectos		
Desarrollo Portuario	$	350.000.00
Estudios y dragado del Atrato		250.000.00
Pistas de aterrizaje		400.000.00
Emisora Quibdó		100.000.00
Sistema de radiotelefonía		25.000.00
Hidrometereología del Atrato		200.000.00
Industria minera		885.000.00
Desarrollo urbano		1.400.000.00
Dirección y Administración		4.390.000.00
Navegación marítima y fluvial		800.000.00
Industria maderera		800.000.00
Hidrometeorología del Atrato		500.000.00
Desarrollo urbano		1.600.000.00
Desarrollo rural		300.000.00
Carretera al mar		2.000.000.00
Desarrollo urbano		1.000.000.00
Carretera al mar		2.000.000.00
Desarrollo urbano		1.000.000.00

Aparecen como si estuvieran repetidas algunas partidas, como la de la carretera al mar y desarrollo urbano, pero no, así aparecen en el presupuesto nacional, páginas 538 y 539 arts. 6074, 6075, 6076 y 6077.

La Corporación dispone además de algunas sumas del empréstito para estudios de factibilidad del Lago San Juan, y en caso de cumplirse la promesa del Sr. Presidente, contaría con 6 millones para el Centro Administrativo, estudios, planos y comienzo de la obra.

Nombramiento. . . .

(Viene de la 1a. página)

doctor Alberto Hurtado Mosquera (L). Juez Promiscuo del Circuito de Bahía Solano, doctor Elí Gómez Ortega (C). Juez Municipal de Riosucio, doctor Fausto Ledezma Rentería. Juez Municipal de Lloró, doctor Eduardo Barbosa Valencia (L). Juez Promiscuo del Circuito de Riosucio, doctor Marco Tobías Cuesta (L). Juez Municipal de Acandí, doctor Luis Angel Lemus Maturana (L). Juez Penal de Quibdó, doctor Eduardo Perea Mosquera (C). Juez Municipal de San José del Palmar, don Martín Blandón (C). Juez Municipal de Pizarro, señor Carlos Chamat Figueroa (C). Juez Municipal de El Carmen (Chocó), don Gabriel Valderrama Vásquez (C), y en reemplazo de éste, Secretario del Tribunal Superior, don Víctor R. Quesada.

Lozano Garcés desautorizó a Leopoldino Machad

Ante la campaña que desde el periódico "Libertad", desató con toda clase de improperios el sr. Leopoldino Machado, contra el dr. Andrés Rumié Mosquera, el senador Ramón Lozano Garcés, envió al Presidente de la República, el siguiente mensaje:

"Bogotá, D. E. febrero 25 de 1971

Dr
MISAEL PASTRANA BORRERO
Presidente República

Bogotá

En un periódico que se edita en Barranquilla y circula en el Chocó me he informado de que el señor Leopoldino Machado le ha retirado su apoyo al actual Gobernador doctor Andrés Rumié Mosquera punto A este respecto soy enfático en manifestarle que el Movimiento Liberal Popular del Chocó que fundé en 1935 y al cual adhirió posteriormente el señor Machado considera que la posición de éste, frente al Gobernador Rumié Mosquera no compromete al Movimiento citado sino de manera personal al señor Machado punto En efecto todos los directorios del Movimiento Liberal Popular y el Directorio Departamental del mismo están manifestando su adhesión y respaldo al Gobierno del Frente Social y particularmente al Gobierno Departamental que preside el doctor Andrés Rumié Mosquera quien ha establecido después de muchos años un clima administrativo de convivencia política y de integración regional tan necesario para que el Chocó pueda dicarse a buscarles solución ac rrada a los graves problemas q frenan y dificultan su desarro armónico punto Puede usted tar seguro señor Presidente que el Gobernador Rumié cue con el respaldo del Movimien Liberal Popular que me trajo Senado con una votación que ted bien conoce punto Compatr ta y amigo

Senador Ramón Lozano Garc

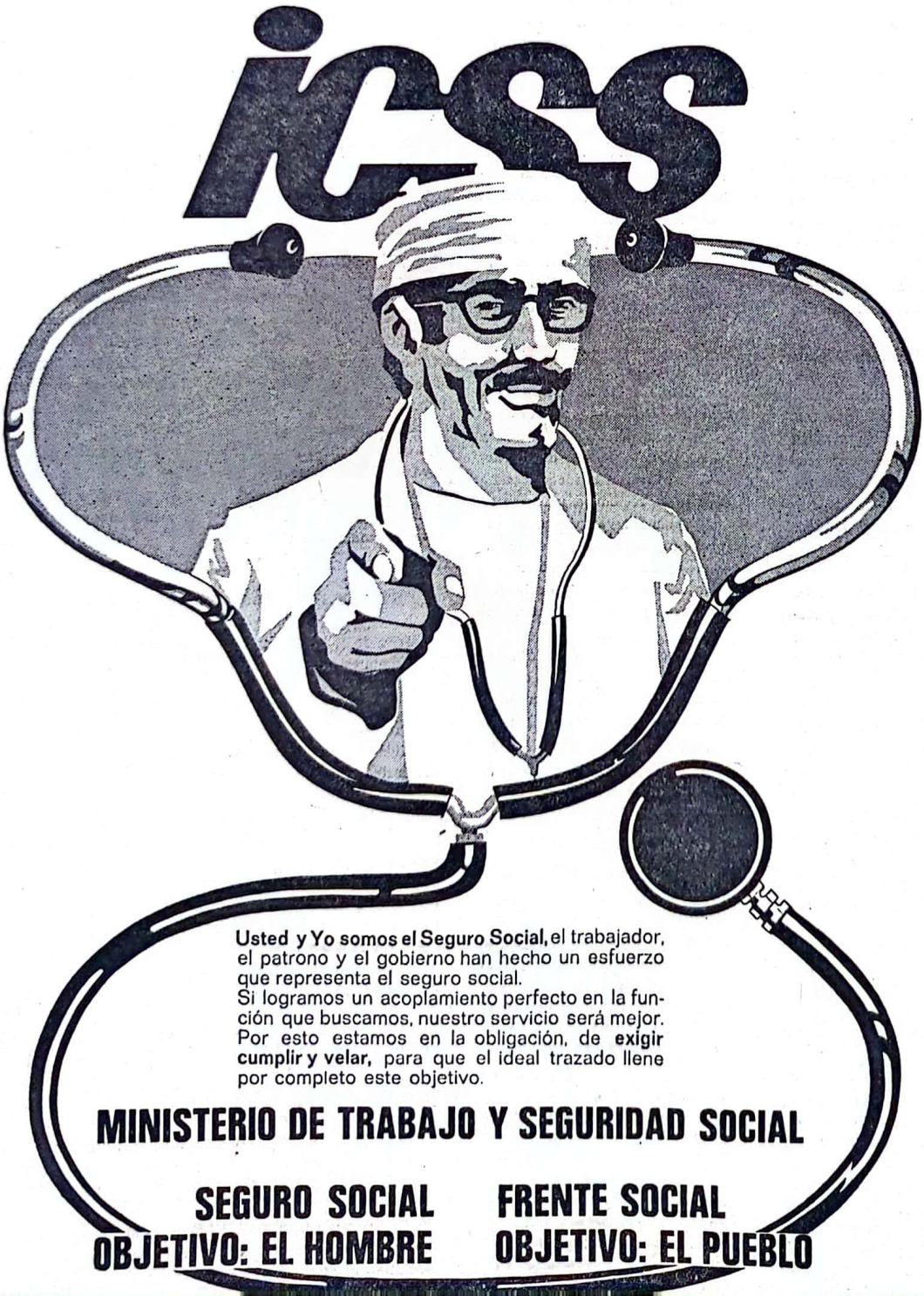

Usted y Yo somos el Seguro Social, el trabajador, el patrono y el gobierno han hecho un esfuerzo que representa el seguro social.
Si logramos un acoplamiento perfecto en la función que buscamos, nuestro servicio será mejor. Por esto estamos en la obligación, de **exigir cumplir y velar,** para que el ideal trazado llene por completo este objetivo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGURO SOCIAL
OBJETIVO: EL HOMBRE

FRENTE SOCIAL
OBJETIVO: EL PUEBLO

Desisten. . . .

(Viene de la pág. 1ª)

mente, y así lo ha hecho saber señor Juez. Consideramos que desistimiento en lo civil, es p cedente, no así, el penal, y, es mos seguros de que no hay d o alguno cometido por el doc Córdoba, pues ni adulteró, ni fa sificó las letras, sino que estas rresponden a un compromiso todo el mundo conocido.

En todo caso, se ha querido d por terminado un diferendo e tre dos chocoanos, que no debi ocurrir jamás, y que se habría e tado si se hubieran cumplido compromisos adquiridos.

La noticia del desistimiento damos a nuestros lectores qu nes en forma ávida leyeron nue tro anterior número, agotaron edición y la hicieron objeto comentarios, por los hechos en lla relatados.

Temas Libres

(Viene de la tercera página)

partes.— Y, casi simultáneame te, la incomprensión de algun políticos, no satisfechos en sus a piraciones, en el reparto del b tín burocrático, enfilaron pod rosas baterías en contra de la i cipiente administración.

Ahora, ante el rumor de que v a designar Gobernador, a u persona que no es nativa del D partamento, se ensayan protest airadas. Nos preguntamos: si nombran, tendremos derecho lo chocoanos a protestar, si nosotro le hacemos la vida imposible nuestros gobernantes, si no los d jamos gobernar.?

Es hora y época propicia, d que hagamos un exámen de con ciencia a fondo. Y un sincero pro pósito de enmienda.—Tal vez a podamos salvar al Chocó de un disolución, que parece yá inevita ble.

Perseverar en nuestra errad actitud anterior, muy semejant

ESQUINA POETICA

Si

(IF. Si, condicional)

Si puedes estar firme cuando en tu derredor
todo el mundo se ofusca y tacha tu entereza,
si cuando dudan todos, fías en tu valor
y al mismo tiempo sabes excusar tu flaqueza.
Si puedes esperar y a tu afán poner brida
o blanco de mentiras esgrimir la verdad,
o siendo odiado al odio no darle cabida
y ni ensalzas tu juicio ni ostentas tu bondad,
si sueñas, pero el sueño no se vuelve tu rey,
si piensas, y el pensar no mengua tus ardores;
si el triunfo y el desastre no te imponen su ley
y los tratas lo mismo, como a dos impostores,
si puedes soportar que tu frase sincera
sea trampa de necios en boca de malvados
o mirar hecha trizas tu adorada quimera
y tornar a forjarla con útiles mellados;
si todas tus ganancias poniendo en un montón
las arriesgas osado en un golpe de azar,
y las pierdes, y luego con bravo corazón,
sin hablar de tus pérdidas vuelves a comenzar;
alerta el pensamiento y el músculo tirante,
para emplearlos cuando en tí todo flaquea,
menos la voluntad que te dice "¡adelante!".
Si entre la turba das a la virtud abrigo;
si marchando entre reyes del orgullo has triunfado,
si no pueden herirte ni amigo ni enemigo;
si eres bueno con todos, pero no demasiado,
y si puedes llenar los preciosos minutos
con sesenta segundos de combate bravío,
tuya es la Tierra y todos sus codiciados frutos,
y lo que más importa, serás Hombre, hijo mío.

Rudyard Kipling
(Inglés)

ESCRITOS DE OTROS

De una de esas estupendas cocteleras, con que suele regalar nos, la prodigiosa inteligencia de Alfonso Castillo Gómez, de "El Espectador", reproducimos el siguiente párrafo:

Bien lo dijo el ministro Forero Benavides: la paridad política no puede traducirse en incompetencia. Ni más nos faltaba que por guardar aquella idiota fórmula tuviéramos que aguantarnos a una manada de funcionarios públicos ineptos, fuera de los que ya operan por simples razones de vínculos familiares, regionales y amistosos. A la administración pública hay que tratar, al menos de llevar gente preparada, y francamente no creemos que de esta haya más en un partido que en el otro. Conocemos, por cierto a muchos godos habilísimos y tan inteligentes que a veces ni vacilan en confesar que quisieran ser liberales. También, hay obviamente, numerosos liberales competentes y tan talentosos que jamás se les ocurriría volverse conservadores. Luego la cuestión está en saber es coger a la gente para los empleos, volviéndole las espaldas un poco a esa absurda milimetría paritaria que nunca, en todos los anales de la vida política de las naciones, ha existido en parte alguna del planeta. Semejante incordio tan arbitrario nos tenía que estar reservado a los colombianos.

REGISTRO SOCIAL

En Arbeláez (Cundinamarca), falleció la señora Eloisa Mosquera de Hurtado, quien venía su friendo quebrantos de salud desde hace algún tiempo. A sus hijos Alberto, Francisco, Emiro y Evila Hurtado Mosquera, les reiteramos nuestra sentida expresión de pesar.

■

Doña Ester viuda de Ferrer, una de las más distinguidas damas de Quibdó, viuda de don Mario Ferrer, dejó de existir, a avanzada edad. Doña Ester, fue dinámica, de una entereza de carácter poco común, una matrona, en el exacto sentido de la palabra, a quien la sociedad quibdoseña reconoció sus virtudes.

No dejó doña Ester, descendencia directa, pero sí numerosos sobrinos, que han descollado en distintas actividades. Para todos ellos y sus demás familiares, va nuestra voz de condolencia, en esta pérdida irreparable de quien supo ser la cabeza visible, respetada y querida de su distinguida familia.

Fulminado por un ataque cardíaco falleció el dr. Jorge Bechara Hernández en Bogotá. Su muerte causó natural conmoción en la colonia chocoana en donde era muy querido y estimado. El dr. Bechara Hernández, gran caballero, señor y amigo, ocupó distintos puestos en la administración pública, y en ellos dio muestras de talento, iniciativas y dinamismo.

A su señora madre, a su esposa e hijos, y a sus hermanos, en especial a nuestro dilecto amigo Rafael, un estrecho abrazo de solidaridad, y condolencia.

■

Hernán Perea Quesada, distinguido médico chocoano, dejó de existir, después de una larga y meritoria vida de servicios. El dr. Perea Quesada, se distinguió por su señorío, y su profesión de médico la ejerció con acierto y eficiencia, y supo mitigar el dolor de los desamparados. El dr. Hernán, fue un hombre bueno. Para sus hijos, y demás familiares, nuestra sentida manifestación de pesar.

RETOZOS - HISTORICOS

Los colombianos, con señaladas excepciones, somos alérgicos al recuerdo de los hechos históricos acaecidos en nuestra democrática República.—Una gran mayoría, desconoce por ejemplo, la fecha, circunstancia y lugar en que se llevó a cabo, oficialmente, el último fusilamiento en Colombia.

Por ello, es conveniente traer al conocimiento de los asistentes a este acto, que tanto significa para mantener vivo el sentimiento patrio, algunos datos e informes de la más auténtica fidelidad obtenidos por mí.

Se trata del fusilamiento del chocoano Manuel Saturio Valencia, llevado a cabo por la fuerza pública, el día 7 de mayo de 1907, a las 4 p.m., en la ciudad de Quibdó, capital del hoy Departamento del Chocó.

Esta ejecución se cumplió, en forma precipitada, en virtud de sentencia dictada, el día anterior, por un CONSEJO VERBAL DE GUERRA, durante la dictadura militar del General Rafael Reyes.—Ejercía el cargo de Jefe Civil y Militar del Chocó, en su calidad de Intendente Nacional, el General Enrique Palacios M., de ingrata recordación en aquella sección del país, por sus arbitrarios procedimientos, como gobernante, y su extremada crueldad .—Durante su oprobioso mandato, muchos chocoanos meritorios fueron desterrados a las desoladas y nada hospitalarias regiones del Putumayo, por el sólo delito de dejar oir su voz de protesta para defender la libertad de un pueblo sojuzgado, sometido desde entonces, hasta hoy, a las más aberrantes injusticias.

Para algunos, el fusilamiento de Manuel Saturio Valencia, fué apenas un acto necesario del gobierno, encaminado a cumplir con el deber de defender a la sociedad contra peligrosos brotes de un supuesto **ANARQUISMO,** que le imputaban al condenado a muerte.

Para otros, los más, constituyó un horrendo crimen, perpetrado a sangre fría por los esbirros de un régimen nefando, empeñado en mantener en el poder, en contra de la opinión sana de Colombia, a un Déspota.

A la mera intención informativa que me anima, basta sólo complementar mi intervención con la lectura de parte de un documento, insertado en un folleto de indiscutible valor histórico, que publicó en Quibdó, 37 años después del fusilamiento, de un desaparecido escritor chocoano yá desaparecido, que respondió en vida al nombre de Vicente Ferrer García, hermano de mi padre, a cuya memoria rindo en esta oportunidad testimonio de afecto y admiración.

Dicen autorizados relatores de los acontecimientos, que el ajusticiado, momento antes de que una cerrada descarga de, fusilería cegara su existencia, leyó desde un montículo inmediato al cadalso, con voz firme y sonora, su discurso póstumo, del cual son los siguientes apartes:

"Señores: Dios en su inexcrutable arcano, ha querido que hoy, 7 de mayo de 1907, ocupe yó este lugar, para expiar todas mis faltas cometidas. Pero como yó, en el transcurso de mi agitada y turbulenta vida, procuré sacar un bien del mas supremo al, considero y no me permito culpar a quienes en cumplimiento de un deber, han dictado y aprobado mi sentencia de muerte.— Hoy a mi no me toca sino pagar la deuda que de antaño deben unos cuantos chacales, los cuales, siendo autores del mismo delito que yó cometí, hoy están libres, porque a ellos no se les aplicó en su época, el correctivo: ellos gozan de consideraciones y garantías.

"Estoy plenamente convencido de la verdad de estas frases: "El hombre en pos de su destino, cie go avanza: Dios quiso ocultarle lo futuro para no hacerle la vida mas amarga".

"Deséole a mi Patria, y con especialidad al Chocó, días prósperos y quiera el Cielo que nunca en sus horizontes asomen nubarrones tempestuosos.—

Gabriel Enrique Ferrer Marcillo
Alumno de 3er. año de Bto.
Seminario San Buenaventura
Edad: 16 años

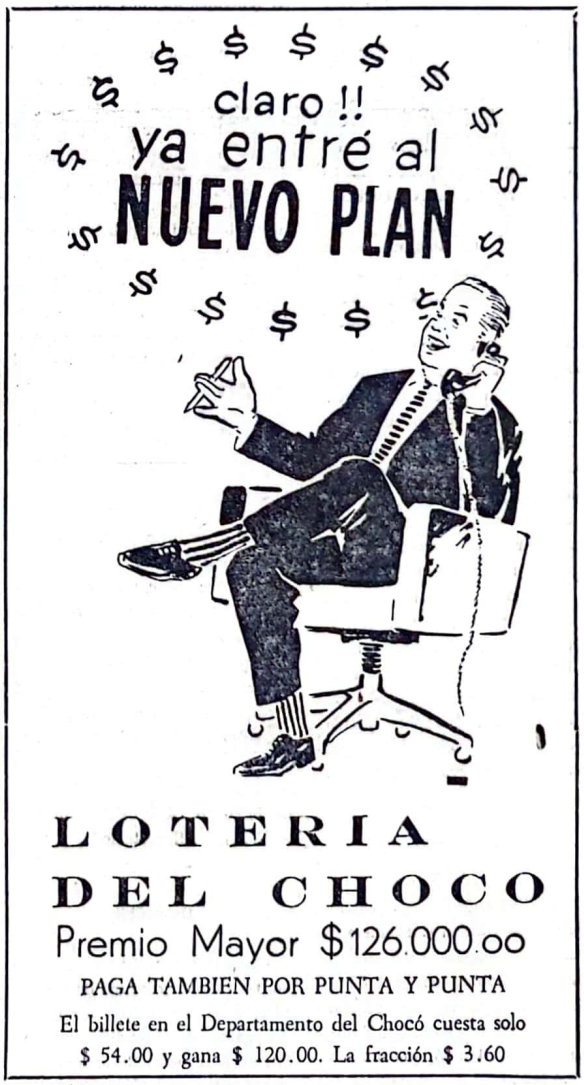

Aceptada renuncia de. . .

(Viene de la pág. 1ª)

Victor García Arriaga. Secretario.

Del Sr Ministro de Justicia

"Bogotá, abril 12 de 1971. Dr. Jaime Sarria Misas. Presidente Directorio Conservador Indepente. Quibdó He deplorado mucho retiro gobernador Rumié Mosquera porque se estaba adelantando una buena y honesta administración y una política respetable frente a grupos y partidos. Esperamos nuevo mandatario tenga igual conducta. Cordial Saludo (fdo.) Miguel Escobar Méndez. Ministro de Justicia".

Del Unionismo

"En nombre del conservatismo unionista de este Departamento, que jerarquiza el dr. Manuel Mosquera Garcés, hemos creído un deber como un acto de reconocimiento y justicia, al tener conocimiento de su renuncia con carácter irrevocable del cargo de gobernador, que sinceramente lamentamos, manifestar a ud, nuestro beneplácito y nuestra satisfacción por la manera tan gentil como se dignó tratarnos y atendernos durante el tiempo de su gobierno, llegando hasta intervenir cuando algún secretario de despacho por equivocación trataba de desconocer nuestros derechos.

"Asimismo no dejamos de reconocer su invariable y desvelado propósito de buscar por todos los medios la forma saludable y patriótica de reintegrar la familia chocoana para ver hacer de esta tierra un Chocó próspero y grande, como sus buenos hijos lo hemos soñado, pero que desgraciadamente por ese mezquino y agreste personalismo que es lo que más estanca a esta nuestra desventurada comarca, no se le supo reconocer la buena voluntad de servicio que con esas miras de puro civismo siempre se reflejaron en todos sus atos administrativos" (fdo) Francisco Velásquez Camacho. Secretario de Gobierno. (fdo) Jeremías Blandón Castro—Presidente del Directorio Departamental Conservador Unionista".

Del Comando Liberal

"El Comando Departamental Liberal de Unidad Cordobista, lamenta su renuncia irrevocable del cargo de Gobernador del Chocó. Esta directiva política reconoce en usted un excelente mandatario Durante el tiempo que ha estado al frente de la gobernación Ud. se ha distinguido por: su afecto al Chocó, como es natural, como buen hijo; su honestidad a toda prueba, lo cual permite afirmar que ha presidido una administración que no deja sombras ni dudas en la opinión pública; ha puesto todo su interés por procurar la reintegración de la familia chocoana; su comportamiento como mandatario lo ha rodeado de todas las cualidades propias de un buen chocoano y de un señorio que es propio apenas de un excelente caballero, y sobre todo de una gran responsabilidad para hacerle distinguir a los chocoanos que sí se quiere engrandecer a la tierra hay que marchar siempre a grandes distancias del personalismo.

"Hacemos público testimonio de su conducta intachable como gobernante y de sus insignes cualidades como magnífico profesional chocoano. Somos sus amigos y copartidarios: Comando Departamental Liberal de Unidad Cordobesta (fdo.) Luis Hernán Mena Quejada. Secretario Ejecutivo".

Del laureanismo

De la comunicación del Directorio Departamental Independiente, tomamos algunos apartes:

"Con ocasión de su renuncia como gobernador del Chocó, hemos considerado justo y necesario testimoniarle nuestra graitud por sus propósitos de impulsar el desarrollo de esta sufrida comarca de la Patria; por su intento positivo de establecer una política de reagrupación de todos los sectores de la opinión pública, dentro de las reglas del juego democrático y de haber creado y preservado un clima de concordia en la comunidad chocoana.

"Este directorio y nuestra militancia política le desean a usted, señor gobernador, un pronto y definitivo restablecimiento en su quebrantada salud, lamenta su prematuro retiro del gobierno y le reitera sus agradecimientos por el justo y noble tratamiento que nos supo dar". (fdo.). Jaime Sarria Misas, Presidente. Jesús María Rengifo, Vicepresidente. Magdalena de Diego. Ligia de Aldana. Héctor Trujillo, Secretario".

Despedida

En el Club de Leones de Quibdo, un numeroso grupo de amigos personales y políticos, ofrecieron un agasajo de despedida al doctor Rumié Mosquera. En este acto llevaron la palabra los doctores Neftalí Mosquera Mosquera y Licinio Mena, a quienes respondió en frases elocuentes y agradecidas el doctor Rumié.

Gonzalo de la Torre. . .

(Viene de la pág. 1ª)

tudios de Licenciatura en Sagradas Escrituras. Después de cinco años de estudios, recibió el título, y se le designó para regentar la cátedra de sagradas escrituras en Salamanca (España). Después de un año recibió la orden de viajar a Jersusalén donde permaneció un año afianzando sus conocimientos en el terreno mismo en donde transcurrió la vida de Cristo. Concluído este año de estudios, fue destinado a Londres, como profesor del Seminario Claretiano.

En 1964, regresó a Colombia, y fue profesor en el Seminario Claretiano de Manizales, de aquí pasó a Bogotá como Superior del Seminario Interprovincial de la misma comunidad, y desempeñó también la cátedra de Antiguo y Nuevo Testamento en la Universidad Javeriana.

En compañía del R. P. Ricardo Baracaldo, tradujo directamente de los textos originales, al español, el Nuevo Testamento, asesorado en esta labor por los padres Jorge Iván Castaño, doctor en Sagrada Teología, y de Carlos Eduardo Mesa, Miembro de la Academia de la Lengua, quien colaboró en la revisión del texto.

En síntesis, la anterior es la biografía del R. P. Gonzalo de la Torre Guerrero. Para él, para su señora madre, y sus hermanos, hacemos llegar nuestra emocionada voz de felicitación, y nuestros deseos de nuevos triunfos y de nuevos servicios a su feligresía. Los chocoanos nos sentimos orgullosos del R. P. De La Torre Guerrero, dechado de virtudes, sencillo, estudioso, lleno de bondad, que ha dedicado su vida al sacerdocio con devoción, siendo por tanto, ejemplo a seguir, pues su vida limpia ysanta la ha consagrado al servicio de la mayor gloria de Dios.

DOS PRESTAMOS

(Viene de la pág. 1ª)

Corporación Nacional de Turismo seiscientos sesenta y cinco mil pesos. Estos dineros se destinarán a la dotación y enlucimiento del Hotel, y con el fin de ponerlo al servicio, en el menor tiempo posible.

La Corporación de Desarrollo, lo administrará y sacará a licitación, y del producido irá abonando el valor del préstamo.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

EMPLAZA:

A todos los que se crean con derecho a intervenir en el juicio de PERTENENCIA, instaurado en este Despacho por el doctor Antonio H. Maya Copete como apoderado judicial del a señora CARMEN ANTONIA CHAVERRA DE PEREA, de un inmueble ubicado en esta ciudad, en la carrera cuarta (4ª) entre calles 4ª y 5ª o sea entre calles Yescagrande y Pandeyuca, determinado por los siguientes linderos: Por el norte con solar de los sucesores de Cornelia Marmolejo; por el sur, con propiedad que antes era de Judith Bustamante y hoy de la señora Visitación de Moreno; por el oriente, con terrenos de común y por el occidente, con la carrera 4ª.

Por el término de noventa (90) días se fija el presente edicto en lugar público de la secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres (3) veces cada treinta (30) días entre una y otra publicación, en un periódico del Departamento.

El (Juez), Guillermo Botero Restrepo. La (Secretaria), Carolina Agudelo Orrego.

Anuncie en AFIRMACION El Vocero del pueblo chocoano